



Gobierno del
Estado de Tabasco



INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,
LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO

3ER TRIMESTRE 2013

INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO (3er. Trimestre de 2013)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. ENTORNO ECONÓMICO	
I.1. Internacional	4
I.2. Nacional	7
I.3. Estatal	14
II. INGRESOS PÚBLICOS	
II.1. Ingresos totales	19
II.1.1. Recursos Propios	20
II.1.2. Participaciones, Aportaciones y Convenios	35
II.1.3. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45
II.1.4 Participaciones Municipales	46
II.2. Indicadores Fiscales	49
II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal	49
II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal	53
II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales	55
III. EGRESOS DEL ESTADO	
III.1. Gasto neto total	57
III.1.1 Gasto programable	57
a. Poder Legislativo	58
b. Poder Judicial	58
c. Órganos Autónomos	59
d. Poder Ejecutivo	60
III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo	60
III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto del Poder Ejecutivo	63
III.1.3.1 Reorientación de economías	66
III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo	68
III.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras Ayudas y Convenios Federales en Funciones Compartidas	70
III.3. Fideicomisos	71
IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	79
V. OTROS PASIVOS	82

Recibido
 15/11/2013
 16:00 hrs.
 P.º de G.º de la
 2000 Trece de la CONA

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los artículos: 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 17 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado; 5 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 7 fracción I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus municipios; 6 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2 de la Ley de Ingresos; así como, el artículo 4 del Presupuesto General de Egresos, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2013, se rinde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Tercer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del estado de Tabasco.

En el punto número uno del informe se incluye una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, analizando principalmente temas como el: Producto Interno Bruto (PIB), Población Económicamente Activa (PEA), Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), los cuales explican la relación que incidieron en las finanzas públicas del Estado.

En el punto número dos se detalla la evolución de los ingresos públicos, así como, los indicadores fiscales que reflejan el comportamiento de los ingresos. Su explicación incluye indicadores de desempeño fiscal, de auditoría fiscal en impuestos federales y en impuestos estatales, los cuales se comparan con el año inmediato anterior. También se presenta un comparativo entre lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Cuadro de Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas contenido en la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero-Septiembre 2013 que envía al Congreso de la Unión y lo reportado en el mismo sentido en este Informe, contemplando la parte que es transferida por la Federación y la que es recaudada por el Estado y que conforme a la normatividad federal aplicable en la materia, forma parte de las participaciones.

En el punto número tres se especifican los egresos públicos de la entidad, divididos en gasto programable y no programable: El programable del Poder Ejecutivo se presenta en sus tres clasificaciones, *administrativa, económica y funcional*; y el no programable, en *transferencias a municipios y servicios de la deuda pública*. Adicionalmente se incluye la información de los recursos derivados de convenios y fideicomisos.

Es necesario precisar que todas las cifras reportadas son preliminares y los datos finales se reportan en la cuenta pública.

I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional

El crecimiento mundial aún es débil, su dinámica subyacente está cambiando y la balanza de riesgos para las perspectivas sigue inclinada a la baja. Como resultado, están surgiendo nuevos desafíos en materia de política económica, y los efectos de contagio de las políticas pueden causar mayores preocupaciones. Concretamente, los mercados están cada vez más convencidos de que la política monetaria de Estados Unidos está aproximándose a un punto de inflexión, y esto ha dado lugar a un aumento inesperadamente importante de los rendimientos a largo plazo en Estados Unidos y muchas otras economías, a pesar de la reciente decisión de la Reserva Federal de mantener su programa de compras de activos.

Este giro podría suponer riesgos para las economías de mercados emergentes, en las que se observan una desaceleración de la actividad y un deterioro de la calidad de los activos. Será esencial que la Reserva Federal implemente la política con precaución y emita comunicaciones claras al respecto. Además, el crecimiento en China está desacelerándose, lo cual afectará a muchas otras economías, en particular las exportadoras de materias primas entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Al mismo tiempo, problemas ya conocidos —un sistema financiero fragmentado en la zona del euro y una deuda pública en niveles preocupantemente altos en todas las principales economías avanzadas— siguen sin resolverse y podrían desencadenar nuevas crisis.

Las principales economías tienen que adoptar urgentemente políticas para mejorar sus perspectivas; en caso contrario, la economía mundial podría entrar ciertamente en una trayectoria de crecimiento moderado a mediano plazo. Estados Unidos y Japón tienen que formular y llevar a la práctica planes sólidos con medidas concretas de ajuste fiscal a mediano plazo y de reforma de las prestaciones, y la zona del euro tiene que crear una unión monetaria más robusta y sanear sus sistemas financieros. China debe estimular de forma permanente el gasto de consumo privado para lograr un reequilibrio en que el crecimiento de la demanda

dependa menos de las exportaciones y la inversión. En muchas economías de mercados emergentes es necesaria una nueva ronda de reformas estructurales.¹

Proyecciones de Perspectivas de la Economía Mundial				
La dinámica del crecimiento mundial está cambiando. Se proyecta que el crecimiento disminuirá a 2.9% en 2013 y repuntará a 3.6% en 2014, impulsado en su mayor parte por las económicas avanzadas.				
(Variación porcentual anual)				
	2011	2012	Proyecciones	
			2013	2014
Producto Mundial	3.9	3.2	2.9	3.6
Economías avanzadas	1.7	1.5	1.2	2.0
Estados Unidos	1.8	2.8	1.6	2.6
Zona del euro	1.5	-0.6	-0.4	1.0
Alemania	3.4	0.9	0.5	1.4
Francia	2.0	0.0	0.2	1.0
Italia	0.4	-2.4	-1.8	0.7
España	0.1	-1.6	-1.3	0.2
Japón	-0.6	2.0	2.0	1.2
Reino Unido	1.1	0.2	1.4	1.9
Canadá	2.5	1.7	1.6	2.2
Otras economías avanzadas	3.2	1.9	2.3	3.1
Economías de mercado emergentes y en desarrollo	6.2	4.9	4.5	5.1
Europa central y oriental	5.4	1.4	2.3	2.7
Comunidad de Estados Independientes	4.8	3.4	2.1	3.4
Rusia	4.3	3.4	1.5	3.0
Excluido Rusia	6.1	3.3	3.6	4.2
Economías en desarrollo de Asia	7.8	6.4	6.3	6.5
China	9.3	7.7	7.6	7.3
India	6.3	3.2	3.8	5.1
ASEAN-5	4.5	6.2	5.0	5.4
América Latina y el Caribe	4.6	2.9	2.7	3.1
Brasil	2.7	0.9	2.5	2.5
México	4.0	3.6	1.2	3.0
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	3.9	4.6	2.3	3.6
África subsahariana	5.5	4.9	5.0	6.0
Sudáfrica	3.5	2.5	2.0	2.9

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial - Octubre 2013 - pag. 2

Inflación Mundial

Se prevé que las divergentes dinámicas de crecimiento entre las principales economías irán acompañadas de una presión inflacionaria contenida, por dos razones. En primer lugar, el repunte de la actividad en las economías avanzadas no reducirá considerablemente las brechas del producto, que seguirán siendo grandes. En segundo lugar, los precios de las materias primas han caído en un contexto de mejoras de la oferta y un menor crecimiento de la demanda de economías emergentes de importancia clave, en particular China.

¹ Perspectivas y Políticas Mundiales - Fondo Monetario Internacional - Octubre 2013 - pag. 1

Las proyecciones más recientes para los precios de las materias primas combustibles y no combustibles indican descensos moderados en 2013 y 2014.

En las economías avanzadas, la inflación en la actualidad es de aproximadamente 1½% en promedio, y por lo tanto se sitúa en un nivel inferior al fijado como meta del 2%. Se proyecta que el retorno al nivel fijado como meta será lento, ya que se prevé que el producto volverá a su nivel potencial solo lentamente.

Se prevé que la inflación en general se desplazará lateralmente alrededor de 5% - 6% en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.²

Estados Unidos

La reducción de la tasa de desempleo se debe en parte a disminuciones de la participación en la fuerza laboral debido a tendencias demográficas y al desaliento de trabajadores que están abandonando la fuerza laboral. Estos trabajadores probablemente retornarán al mercado laboral conforme mejoren las perspectivas, y por lo tanto el crecimiento de los salarios será lento por algún tiempo.³

Si bien la orientación a futuro de la Reserva Federal hace prever una aceleración de la recuperación de Estados Unidos, las proyecciones siguen suponiendo que el primer aumento de la tasa de política monetaria de Estados Unidos no ocurrirá hasta 2016. Esto se debe a que, según los pronósticos, la inflación permanecerá por debajo de 2½%, las expectativas inflacionarias continuarán bien ancladas y la tasa de desempleo se mantendrá por encima de 6½% hasta entonces. Los pronósticos suponen una reducción muy gradual de las compras de activos por parte de la Reserva Federal a partir de más adelante en el año; según muchas estimaciones, las compras han tenido un efecto limitado en la actividad, y no se espera que la conclusión del programa tenga mayores repercusiones. Por lo tanto, la trayectoria proyectada para los rendimientos de bonos a más largo plazo en 2014 ha sido elevada ligeramente, unos 40 puntos básicos con respecto a lo proyectado en abril de 2013. En resumen, los supuestos

² Perspectivas y políticas mundiales - Fondo Monetario Internacional - corte a octubre, pag. 6.

³ Perspectivas y políticas mundiales - Fondo Monetario Internacional - corte a octubre, pag. 6.

son que las condiciones monetarias y financieras en Estados Unidos crearán un entorno benigno y favorable para el crecimiento.⁴

1.2. Nacional

En la más reciente edición de Perspectivas de la Economía Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que el crecimiento global continúa a un ritmo lento y los factores que lo impulsan están cambiando. Así, el FMI pronostica que el crecimiento global promedio será de 2.9% en 2013 –inferior al 3.2% registrado en 2012- y que se elevará a 3.6% en 2014.⁵

Para México, el organismo internacional prevé que el crecimiento será de 1.25% en 2013, y proyecta que a medida que repunta la manufactura gracias a la recuperación de la demanda estadounidense, el incremento en el gasto público y se comiencen a sentir los efectos de las reformas estructurales en curso, el crecimiento se recuperará poco a poco y regresará a 3% en 2014. A mediano plazo, se espera que el crecimiento aumente a un promedio anual entre 3.5% a 4%, según las estimaciones del FMI, conforme los efectos de las reformas estructurales se materialicen.⁶

Perspectivas macroeconómicas para México

	PIB (crecimiento % real)		Inflación (% dic/dic)		Cuenta Corriente (% PIB)	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Banamex	↔ 1.20	↔ 3.80	↔ 3.54	↔ 3.74	↑ -1.8	↑ -2.0
Encuesta- Banamex (Mediana)	↓ 1.40	↓ 3.78	↑ 3.69	↑ 3.76	--	--
Bancomer	↔ 1.40	↔ 3.10	↓ 3.67	↔ 3.37	-1.1	
Promedio de Diversas Corredurías	↓ 1.33	↓ 3.73	↑ 3.66	↑ 3.74	--	--
Fondo Monetario Internacional (FMI)	↓ 1.25	↓ 3.00	↓ 3.30	↓ 3.10	↑ -1.3	↑ -1.5
Banco Mundial	3.30	3.90	--	--	-0.9	-1.1
OCDE	3.40	3.70	3.40	3.20	-1.1	-0.5
Encuesta Banco de México	1.43	3.59	3.59	3.82	--	--
Banco de México	2.0-3.0	3.2-4.2	3.50	3.00	-1.2	-1.3
SHCP	1.70*	3.90	3.65*	3.00	-1.5	-1.5

Fuente: Perspectivas Económicas - FMI - Pag.9

⁴ Perspectivas y políticas mundiales - Fondo monetario internacional - corte a octubre, pag. 10

⁵ Perspectivas Económicas - FMI - pag. 9.

⁶ Perspectivas Económicas - FMI - pag. 8.

La agencia calificadora Standard and Poor's (S&P) ratificó el pasado 10 de octubre la nota crediticia de México en "BBB" con perspectiva "positiva", al tiempo que previó que logrará un crecimiento económico del 1.5% para 2013.

La firma expuso que podría aumentar la calificación de México esperando el impacto de las reformas estructurales, las cuales buscan el fortalecimiento de las administraciones públicas.⁷

Empleo

El INEGI informa sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para septiembre de 2013, los cuales indican que 59.9 por ciento de la población de 14 años y más en el país es económicamente activa (tasa de participación). Esta cifra fue menor a la observada en el mismo mes de 2012, de 59.3 por ciento.

De la Población Económicamente Activa (PEA), 94.71 por ciento estuvo ocupada en el mes de referencia, sin embargo a su interior se manifiesta un subuniverso de los casos que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, razón por la cual a este subconjunto se le denomina subocupados. En septiembre pasado, éstos representaron 8.3 por ciento de la población ocupada; datos desestacionalizados reportan que subocupación disminuyó -0.49 por ciento en septiembre de este año frente a la del mes inmediato anterior.

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 5.29% de la PEA en septiembre de 2013, porcentaje mayor al que se presentó en el mismo mes de 2012, cuando se situó en 5.01 por ciento.⁸

La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentró 41.8 por ciento del total, en comercio 19.6 por ciento, en la industria manufacturera 16.3 por ciento, en las actividades agropecuarias 13.5 por ciento, en la

⁷ Perspectivas y Políticas Mundiales, Capítulo 1.- FMI - Octubre 2013.- pag. 7

⁸ Indicadores oportunos de ocupación y empleo.- INEGI, boletín 407/13, del 18 de octubre 2013, pag. 2.

construcción 7.2 por ciento, en "otras actividades económicas" y el restante 0.6 por ciento no especificó su actividad.⁹

**Tasa de Desocupación Nacional
Septiembre 2012–2013
(Porcentaje respecto de la PEA)**

Porcentaje de Desocupación .



Fuente: Elaborado con datos de Indicadores oportunos de ocupación y empleo. INEGI, boletín 407/13, del 18 de octubre 2013, pag. 2.

Inflación

En octubre de 2013, la variación mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 0.48%, menor a la de 0.51% reportada en octubre de 2012, resultando de una ligera desaceleración del índice no subyacente (+1.41% vs +1.42% hace una año) donde destaca el menor crecimiento de los precios de productos agropecuarios y pecuarios y una mayor desaceleración del subyacente (+0.19% vs 0.23% hace doce meses). Así la inflación anual en el décimo mes de año se colocó en 3.36%, la más baja de los últimos nueve meses, de esta forma la inflación acumulada de los primeros diez meses del año se ubica en 2.43%.¹⁰

Finanzas Públicas

Durante enero-septiembre de 2013 el sector público observó un déficit por 188 mil 424 millones de pesos, mayor al déficit de 175 mil 914 millones de pesos del tercer trimestre de 2012. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 199 mil 922 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 2 mil 216 millones de pesos y 9 mil 281 millones de pesos, respectivamente.

⁹ Boletín de prensa número 407/13 del 18 de octubre de 2013. Pág. 1

¹⁰ Informe semanal del vocero - SHCP.- del 4 al 8 de noviembre 2013. - Pag. 4

Si se excluye la inversión de Pemex, el superávit del sector público es de 26 mil 455 millones de pesos, monto mayor al superávit de 17 mil 746 millones de pesos que se registró el año anterior. El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 15 mil 765 millones de pesos, en comparación con el superávit de 24 mil 62 millones de pesos obtenido en el mismo periodo del año anterior.

Los ingresos presupuestarios durante el tercer trimestre de 2013 sumaron 2 billones 694 mil 667 millones de pesos, nivel 0.1 por ciento inferior en términos reales al obtenido en igual lapso de 2012, lo que se explica por lo siguiente:

Los ingresos petroleros mostraron una disminución real de 1.3 por ciento debido a:

- Menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales en 3.5 por ciento (100 dpb en promedio al tercer trimestre de 2013 contra 104 dpb promedio en el mismo periodo de 2012). Menor plataforma de producción de crudo (0.7 por ciento) con respecto al mismo periodo del año anterior.
- La apreciación de la paridad cambiaria en 8.6 por ciento (12.7 pesos por dólar en promedio al tercer trimestre de 2013 contra 13.3 pesos por dólar en promedio en el mismo periodo de 2012). El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de Pemex, lo que implicó que la tasa al impuesto especial sobre producción y servicios de estos productos fuera negativa, propiciando un traslado de recursos hacia el consumidor final de 84 mil 90 millones de pesos al tercer trimestre. Los efectos anteriores se compensaron parcialmente con el mayor precio del gas natural (37.6 por ciento).

Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 4.3 por ciento. Las cifras por impuesto de los ingresos tributarios de 2013 presentan un cambio de metodología respecto a 2012 que hace que no se puedan comparar directamente, porque hasta 2012 prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR aunque fueran de otro impuesto, y a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor:




- El sistema renta (ISR-IETU-IDE) aumentó 14.5 por ciento real debido a los pagos definitivos del año anterior, al efecto favorable del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 "Ponte al Corriente", los ingresos derivados de la enajenación del Grupo Modelo y al cambio metodológico señalado. Si se corrige por este último efecto, el crecimiento del sistema renta es de 8.2 por ciento.
- El IVA fue menor en 8.0 por ciento real. Al igual que con el sistema renta, esta cifra se ve afectada por el cambio en el criterio de compensación, una vez que se corrige por este efecto el crecimiento en la recaudación es de 1.9 por ciento. El IEPS aumentó 3.8 por ciento real principalmente por una mayor recaudación en bebidas alcohólicas, cerveza, juegos y sorteos y el impuesto a telecomunicaciones.¹¹

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)			
	Enero - Septiembre		
	2013 p./	Var. % real	Estruc. %
Total	2,694,667.0	-0.1	100.0
Petroleros	885,298.2	-1.3	32.9
No petroleros	1,809,368.9	0.5	67.1
Gobierno Federal	1,379,378.8	3.2	51.2
Tributarios	1,237,849.5	4.3	45.9
ISR, IETU e IDE	724,646.9	14.5	26.9
Impuesto al valor agregado	411,625.2	-8.0	15.3
Producción y servicios	59,421.9	3.8	2.2
Otros	42,155.5	-13.1	1.6
No tributarios	141,529.3	-6.1	5.3
Organismos y empresas	429,990.1	-7.1	16.0
CFE	228,793.6	-11.4	8.5
IMSS	170,737.1	-1.9	6.3
ISSSTE	30,459.4	-1.4	1.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras Preliminares

Fuente: Informes Sobre la situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública.- SHCP.- 3er Trimestre.- pág. 39

Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron una disminución en términos reales de 7.1 por ciento, lo que se explica principalmente por menores ventas de energía eléctrica e ingresos diversos de CFE.

Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un decremento real de 6.1 por ciento debido a los menores derechos y aprovechamientos

¹¹ Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP (Corte Tercer Trimestre).- págs. 39 y 40.

registrados al tercer trimestre de 2013, respecto al año anterior. Del total de ingresos presupuestarios, 72.7 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 27.3 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 960 mil 368 millones de pesos, cifra superior en 2.9 por ciento real al monto obtenido el año anterior, mientras que los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 734 mil 299 millones de pesos, cifra que muestra una disminución real de 7.3 por ciento respecto a los ingresos generados el año anterior.

Se informa que a septiembre de 2013 no se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios. Ello en cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.¹²

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)			
Concepto	Enero - Septiembre		
	2013 p./	Var.% real	Estruc.%
Total	2,892,372.7	0.4	100.0
Gasto primario	2,696,874.3	0.6	93.2
Programable	2,275,206.8	-0.1	78.7
No programable	421,667.5	4.5	14.6
Participaciones	400,156.3	2.7	13.8
Adefas y otros	21,511.2	54.5	0.7
Costo financiero	195,498.3	-1.5	6.8
Intereses, comisiones y gastos	181,826.7	-2.6	6.3
Apoyo a ahorradores y deudores	13,671.7	15.1	0.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones no pueden coincidir debido al redondeo.
p-/Cifras preliminares.
Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - SHCP - 3er. Trimestre - Pág. 41

En enero-septiembre el gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero ascendió a 2 billones 696 mil 874 millones de pesos y aumentó en términos reales 0.6 por ciento respecto al del mismo periodo del año anterior. El gasto programable sumó 2 billones 275 mil 207 millones de pesos y representó el 100 por ciento del gasto programable autorizado originalmente para enero-septiembre. De esta manera, se confirma la

¹² Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP (Corte Tercer Trimestre). - págs. 40 y 41.

normalización en el ejercicio del gasto. El gasto en las funciones de desarrollo social y desarrollo económico fue mayor en 1.8 y 1.2 por ciento real al de igual periodo del año anterior.

El gasto de inversión física presupuestaria fue mayor en 4.9 por ciento real y la inversión impulsada por el sector público en 2.0 por ciento real. Las transferencias a las entidades federativas y municipios ascendieron a 641 mil 644 millones de pesos, 5.2 por ciento mayores en términos reales que las pagadas en enero septiembre de 2012. Las Adefas y otros gastos ascendieron a 21 mil 511 millones de pesos y representó el 0.7 por ciento del gasto neto pagado. Durante enero-septiembre de 2013 el costo financiero del sector público ascendió a 195 mil 498 millones de pesos.¹³

Deuda del Gobierno Federal

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 4 billones 576 mil 341.4 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de septiembre de 2013 el 80.5 del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

Como proporción de la deuda total del Gobierno Federal, la deuda externa se mantuvo en una proporción similar a la que registró al cierre de 2012.¹⁴

**Saldo de la Deuda del Gobierno Federal
(millones de pesos y millones de dólares)**

Concepto	Saldo a diciembre de 2012	Saldo a septiembre de 2013
TOTAL	4,359,952.90	4,576,341.40
Deuda Interna Neta (millones de pesos)	3,501,071.60	3,682,645.10
Deuda Externa neta (millones de dólares)	858,881.30	893,696.30

Cifras preliminares.

Fuente: INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA - SHCP - (3er Trimestre 2013) - pág. 54

¹³ Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP (Corte Tercer Trimestre).- págs. 41 y 42.

¹⁴ Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP (Corte Tercer Trimestre).- pág. 54.

I.3. Estatal

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo. Los resultados que aquí se presentan dan cuenta también de los tres grandes grupos de actividades (Primarias, Secundarias y Terciarias) que se desarrollan en las economías de los estados.

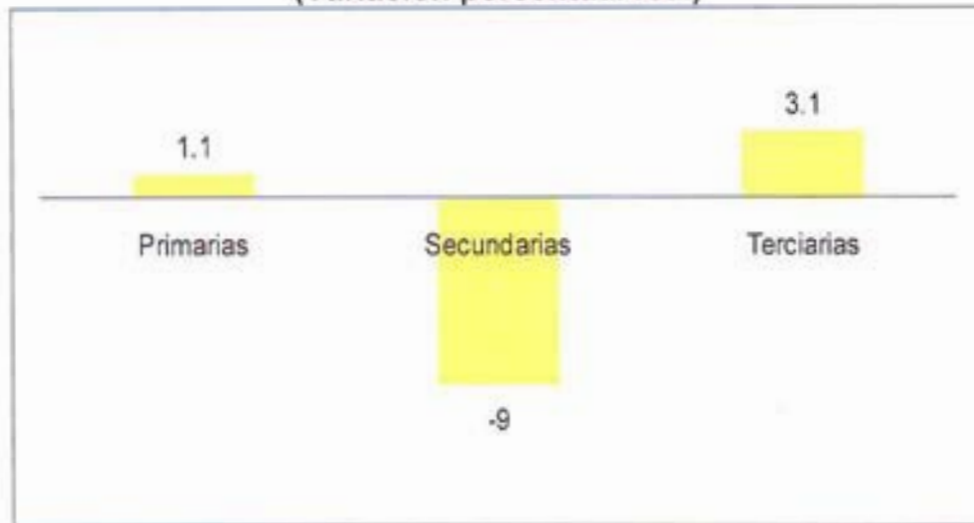
De acuerdo a la última actualización del INEGI al 2do trimestre 2013 en este rubro, las entidades federativas que tuvieron los mayores avances en su actividad económica fueron: Chihuahua, Baja California Sur, Aguascalientes, Oaxaca, Quintana Roo y Jalisco, entre otros. Les siguieron México, Tamaulipas, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Nuevo León, San Luis Potosí, Hidalgo, Nayarit, Distrito Federal, Morelos en el trimestre en consideración.¹⁵

Por grupos de actividades económicas, en las Primarias sobresalieron los estados de San Luis Potosí, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, México, Colima, Campeche, Nuevo León, Hidalgo, Jalisco, Chiapas, Baja California Sur; mientras que en las Secundarias los estados que mejores resultados tuvieron fueron, Baja California Sur, Quintana Roo, Chihuahua, Aguascalientes, Oaxaca, Guanajuato, México, Jalisco, y en las actividades terciarias destacan las alzas mostradas en Tamaulipas, Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Nayarit y Chihuahua.¹⁶

¹⁵ ITAE, Boletín 415/13 INEGI.- 30 de octubre 2013.- pag. 1

¹⁶ ITAE, Boletín 415/13 INEGI.- 30 de octubre 2013.- pag. 2

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del Estado de Tabasco (Variación porcentual real)



Fuente: basada en la publicación de datos preliminares del INEGI número 415/13 con corte al 30 de Oct. 2013, con cifras al segundo trimestre.

Empleo

El INEGI presenta los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el estado de Tabasco, correspondientes al periodo julio-septiembre 2013.

En el tercer trimestre de 2013, la población económicamente activa (PEA) de Tabasco es de 987 mil personas, que representan 58.5% de la población de 14 años y más. De ésta, 93.5% está ocupada y 6.5% desocupada.

En la entidad, 923 mil personas se encuentran ocupadas, monto superior en 22 mil a la cifra registrada durante el tercer trimestre 2012.¹⁷

¹⁷ Boletín INEGI.- 12 de noviembre 2013.- pag. 1

Población ocupada, 2012 – 2013.



Fuente: Boletín INEGI.- 12 de noviembre 2013.- pag. 2

Por sector de actividad económica, 64 de cada 100 ocupados están en el sector terciario o de los servicios, 20 en el secundario o industrial y 16 en el sector primario o agropecuario.

En el tercer trimestre de 2013, de los trabajadores ocupados, 64.3% se encuentran en condiciones de informalidad laboral.

La población no económicamente activa (PNEA) del estado de Tabasco en el tercer trimestre de 2013 es de 700 mil personas; de las cuales, 138 mil están disponibles para incorporarse al mercado laboral.¹⁸

**POBLACION Y TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
POR ENTIDAD FEDERATIVA TERCER TRIMESTRE DE 2013**

Entidad	Tasa de :						
	Participación 1/	Desocupación 2/	Ocupación Parcial y Desocupación 2/	Presión General 2/	Trabajo Asalariado 3/	Condiciones Críticas de Ocupación 3/	Informalidad Laboral 1 3/
	(Estructura Porcentual)						
Tabasco	58.5	6.5	14.1	12.9	65.6	11.7	64.3

1/ Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

2/ Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

3/ Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

Fuente: Boletín INEGI.- 12 noviembre 2013.- pag.8

¹⁸ Boletín INEGI.- 12 noviembre 2013.- pag. 1

Inflación

El índice de precios de la canasta básica de consumo presentó un aumento de 0.48 por ciento en octubre de 2013 respecto al mes anterior, mientras que en igual lapso de 2012 su variación fue de 0.51 por ciento.¹⁹

El comportamiento anual del Índice Nacional de Precio y Cotizaciones (INPC) en octubre de 2013 fue de 3.36%, mientras que en el mismo mes del año anterior alcanzó 4.60 por ciento.

En el siguiente cuadro se muestran las localidades donde se cotiza el INPC cuyos índices de precios registraron variaciones extremas respecto al promedio nacional en el mes que se reporta.²⁰

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
LOCALIDADES CON VARIACIONES EXTREMAS
Variaciones porcentuales en octubre de 2013.**

Localidades con variación arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional	Variación %
Cd. Acuña, Coah.	5.99	Matamoros, Tamps.	-0.67
Mérida, Yuc.	1.66	Acapulco, Gro.	-0.10
Monclova, Coah.	1.63	Cd. Juárez, Chih.	-0.10
Chetumal, Q. Roo.	1.61	Cortazar, Gto.	-0.08
Veracruz, Ver.	1.39	Toluca, Edo. de Méx.	-0.06
Villahermosa, Tab.	1.37	Durango, Dgo.	-0.05
Tampico, Tamps.	1.31	Querétaro, Qro.	-0.04
Monterrey, N.L.	1.25	Tulancingo, Hgo.	-0.03
Iguala, Gro.	1.07	Oaxaca, Oax.	-0.02
Tepatitlán, Jal.	1.07	Morelia, Mich.	0.02

Fuente: Elaboración propia basada en datos del INEGI, boletín número 452/13 con corte al 7/nov/2013.

Las localidades con una variación por arriba de la media nacional a octubre de 2013 fueron: Cd. Acuña, Coah., Mérida, Yuc., Monclova, Coah., Chetumal, Q. Roo; Veracruz, Ver., Villahermosa, Tab., Tampico, Tamps., Monterrey, N.L., Iguala, Gro., Tepatitlán, Jal.

En contraparte, las 10 localidades con una variación por debajo de la media nacional fueron: Matamoros, Tamps., Acapulco, Gro., Cd. Juárez, Chih., Cortázar, Gto., Toluca, Edo. de Méx., Durango, Dgo., Querétaro, Qro., Tulancingo, Hgo., Oaxaca, Oax., Morelia, Mich.

¹⁹ INEGI.- Boletín 452/13.- 7 de noviembre de 2013, pag. 4.

²⁰ INEGI.- Boletín 452/13.- 7 de noviembre de 2013, pag. 5.

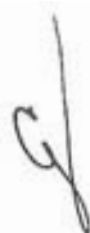
Cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Para tener un diagnóstico realista de la situación fiscal y financiera del Estado, esta administración solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la asistencia técnica en la elaboración del *Plan Fiscal de Mediano Plazo del Estado de Tabasco*, emitiendo una serie de recomendaciones y líneas de acción en el campo de los ingresos, gastos y endeudamiento, que servirán de base para la formulación de políticas fiscales y elaboración de las proyecciones financieras correspondientes que contribuyan en la programación responsable del gasto.

Las recomendaciones básicas derivadas de este trabajo, apuntan, en una parte, a aumentar la recaudación de los ingresos propios, tributarios y no tributarios, y en otra, a ajustar los gastos salariales y transferencias, y a eliminar los excesos de gastos incurridos en unos y otros a lo largo de los últimos años.

De igual manera, se plantean una serie de recomendaciones para fortalecer, y en su caso casos construir, un sistema de información integrada, que con el ejercicio presupuestal, arroje también resultados financieros-contables asociados con el mismo.

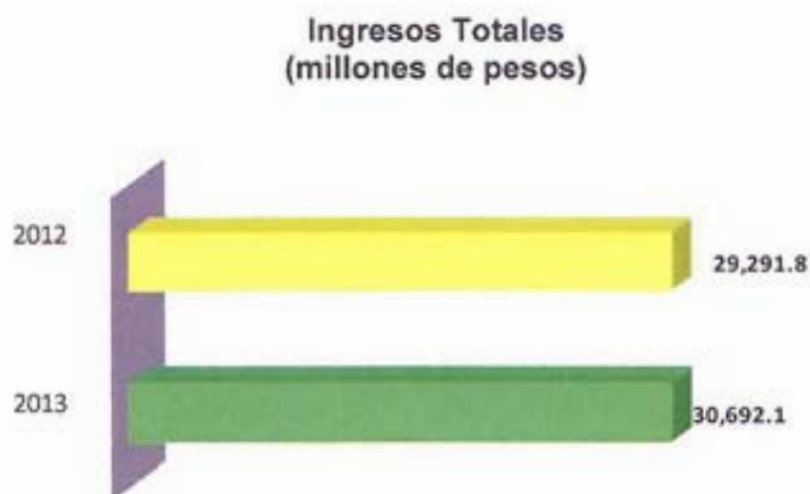
De acuerdo a los resultados de este estudio, se señala que de seguir el mismo comportamiento de la situación actual de los ingresos y egresos, la sostenibilidad fiscal y financiera de Tabasco se complicaría en el mediano plazo, y el déficit en el 2018 se incrementaría considerablemente.



II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos totales

Los Ingresos Totales del Estado de Tabasco, ascendieron a **30 mil 692.1 millones de pesos** al tercer trimestre 2013, que comparados con los **29 mil 291.8 millones de pesos**, captados en el mismo periodo del 2012, se muestra un aumento del **4.8 por ciento**, es decir **1 mil 400 millones de pesos**, adicionales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

ANEXO 1
Resumen de Ingresos por Rubros
Cifras al 30 de Septiembre de 2013

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2012	Ingresos al 3er. Trimestre de 2013	Var %	Composición 2012	Composición 2013
I. IMPUESTOS	1,895,676,781.0	2,090,651,635.7	10.3	6.5	6.8
II. DERECHOS	465,733,427.6	458,781,184.6	-1.5	1.6	1.5
III. PRODUCTOS *	3,507,840.3	4,042,882.2	15.3	0.01	0.01
IV. APROVECHAMIENTOS	61,388,747.7	60,420,589.1	-1.6	0.2	0.2
V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,198,134.0	66,847,723.4	1990.2	0.01	0.2
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	2,429,504,930.6	2,680,744,015.0	10.3	8.3	8.7
VI. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	26,290,519,736.3	28,011,353,789.7	6.5	89.8	91.3
6.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 26)**	13,479,354,284.0	14,111,704,486.0	4.7	46.0	46.0
6.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	8,531,992,897.9	8,912,850,014.8	4.5	29.1	29.0
6.3 APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS	4,186,891,949.4	4,263,875,382.3	1.8	14.3	13.9
VII. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	92,280,605.0	722,923,906.6	683.4	0.3	2.4
SUBTOTAL DE INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	28,720,024,666.9	30,692,097,804.7	6.9	98.0	100.00
VIII. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO ***	571,825,746.0	N/A	N/A	2.0	N/A
SUBTOTAL DE INGRESOS FEDERALES + FINANCIAMIENTO	26,862,345,482.3	30,692,097,804.7	14.3	91.7	100.00
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES + ESTATALES + FINANCIAMIENTO	29,291,850,412.9	30,692,097,804.7	4.8	100.0	100.00

* De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales se reclasifican al rubro de Otros Ingresos y Beneficios.

** En el 2013, se consideran incluidos recursos por \$163,373,627.00 por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

*** FINANCIAMIENTO BANCARIO Para el año 2012 se tuvieron ingresos derivados del financiamiento FONREC (fondo de reconstrucción) por la cantidad de \$571,825,746.00 mdp. Dicha deuda pública fue contratada con Banobras con fecha 24/06/2011.

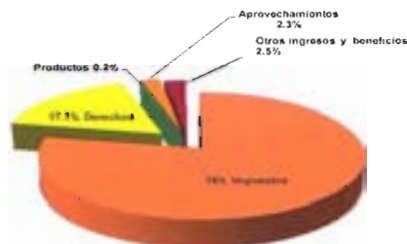
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

II.1.1. Recursos propios

Los Ingresos Estatales recaudados al 30 de Septiembre de 2013, alcanzaron la totalidad de **2,680.7 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **10 por ciento**, comparándolo con el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior; este aumento en los ingresos estatales representa un flujo de efectivo adicional de **251.2 millones de pesos**. En relación a lo programado para el tercer trimestre del 2013, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013), se tenía una expectativa de ingresos de **2,018.9 millones de pesos**, lográndose un superávit del **33 por ciento**; que se traduce en un incremento en los ingresos estatales de **661.8 millones de pesos**.

Los Ingresos Estatales recaudados al tercer trimestre del año 2013, por **2,680.7 millones de pesos**, se integran por los conceptos de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros Ingresos y Beneficios.

Distribución de los ingresos estatales



Fuente: Secretaría de Hacienda y Finanzas
Cifras preliminares y con retención

Impuestos

El comportamiento en la recaudación de los Impuestos, en este ejercicio ha ido a la alza, ya que para el segundo trimestre del presente año, se observaba un incremento del **8 por ciento** con relación al mismo periodo del año anterior; y para el tercer trimestre, ya se cuantifica un incremento del **10 por ciento** con relación al mismo periodo del año 2012. Lo que significa que en cada periodo, se demuestra el fortalecimiento en la recaudación fiscal. A septiembre del presente año, se han recaudado ingresos por **2,090.6 millones de pesos**, que en comparación a los **1,895.7 millones de pesos** recaudados al tercer trimestre de 2012, significan recursos adicionales por **195 millones de pesos**.

Para obtener los resultados satisfactorios, con los que se cuentan en la actualidad, se realizaron diversas acciones a los programas establecidos para el control de obligaciones y la estrecha vigilancia a los contribuyentes omisos e incumplidos. En el renglón del Impuesto Sobre Nómina y Asimilables, se obtuvieron ingresos adicionales por **174.5 millones de pesos**; es decir, **19 por ciento** más que en el mismo periodo del año anterior.

[Handwritten signature]

En este mismo rubro, por el Impuesto Vehicular Estatal (IVE), al término del período Enero-Septiembre del presente ejercicio, se obtuvieron ingresos adicionales por **30.2 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **11 por ciento** a lo recaudado durante los primeros 9 meses de 2012.

Los tres principales rubros de recaudación de Impuestos son: el *Impuesto Vehicular Estatal (IVE)*, *Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final al público en general de gasolinas y diesel (IEPS)* e *Impuesto sobre Nómina (ISN)*; los cuales, contribuyeron con 88 por ciento del total en este rubro.

Impuestos	Monto	Participación %
Nómina	1,106.0	52.91
IEPS	415.2	19.86
IVE (Tenencia)	306.7	14.67
Otros	262.7	12.56
Total	2,090.6	100.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

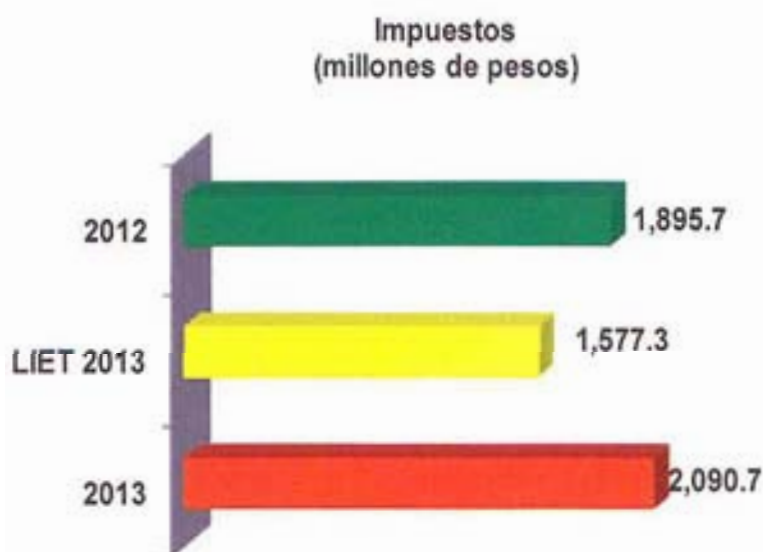
En relación al comportamiento de los padrones de los sujetos obligados al pago de los Impuestos, se mantiene el comportamiento estable durante el tercer trimestre del 2013, destacando los padrones con mayores movimientos: El Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS) con el **91 por ciento**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, con el **82 por ciento**; el Impuesto por Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la Ley del IVA con el **65 por ciento**; el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) con el **62 por ciento**, de contribuyentes cumplidos.

En el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas del Régimen Intermedio, se realizó la aplicación de multas a contribuyentes omisos; así como, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo en coordinación con la Unidad de Ejecución Fiscal. Se continuó con los Programas de Control de Obligaciones firmados con el SAT, y se establecieron acciones conjuntas con las Receptorías de Rentas, para requerir lo correspondiente al Estado.

De igual forma, se implementaron acciones conjuntas con la Dirección de Recaudación, para una fiscalización oportuna y notificar su adeudo a los contribuyentes morosos, logrando una depuración del padrón del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, eficientando el cobro de dicho impuesto.

Asimismo, se dio puntual seguimiento a la morosidad del padrón del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS), a través de las Receptorías de Rentas y/o la Dirección de Auditoría Fiscal; resultando que los contribuyentes finiquitaran sus créditos fiscales que tenían pendientes. Mensualmente se remite a la Dirección de Recaudación, relación de contribuyentes morosos para su requerimiento de pago, obteniéndose con esto un mayor número de contribuyentes cumplidos e incremento en la recaudación.

Al cierre del período Enero-Septiembre del ejercicio 2013, en el rubro de Impuestos, se registró un incremento con respecto a lo proyectado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013), de **513.3 millones de pesos**; es decir, **33 por ciento** más.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE IMPUESTOS

Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de Septiembre de 2013

(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2012	Ingresos al 3er. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
I. IMPUESTOS	1,895,676,780.95	2,090,651,635.71	194,974,854.76	10.29
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	50,651,146.63	58,847,669.23	8,196,522.60	16.18
1 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	5,735,143.00	6,015,486.46	280,343.46	4.89
2 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	7,327,853.38	10,968,372.78	3,640,519.40	49.68
3 EMPRESARIAL A TASA ÚNICA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	10,134,932.50	10,450,913.00	315,980.50	3.12
4 SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	8,619,156.75	10,182,204.00	1,563,047.25	18.13
5 SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN INTERMEDIO.	5,177,674.00	5,427,819.00	250,145.00	4.83
6 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES.	13,656,387.00	15,802,873.99	2,146,486.99	15.72
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	276,553,183.62	306,748,291.81	30,195,108.19	10.92
1 VEHICULAR ESTATAL.	276,553,183.62	306,748,291.81	30,195,108.19	10.92
1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	583,033,016.63	585,492,889.82	2,459,873.19	0.42
1 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS.	15,469,990.95	13,903,681.88	-1,566,309.07	-10.12
2 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.	28,683,617.88	25,736,504.23	-2,947,113.65	-10.27
3 PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	11,931,105.00	13,579,767.73	1,648,662.73	13.82
4 SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR LA VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL DE GASOLINAS Y DIESEL.	414,556,986.77	415,228,543.38	671,556.61	0.16
5 AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	15,541,646.00	15,060,605.50	-481,040.50	-3.10
6 SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	72,975,784.03	77,075,315.10	4,099,531.07	5.62
7 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	23,873,888.00	24,808,472.00	1,034,584.00	4.33
1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.	N/A	N/A	N/A	N/A
1.5 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES.	931,453,157.79	1,106,020,464.12	174,567,306.33	18.74
1.6 IMPUESTOS ECOLOGICOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	19,719,117.05	23,344,341.53	3,625,224.48	18.38
1.8 OTROS IMPUESTOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	34,267,159.23	10,197,979.20	-24,069,180.03	-70.24

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Derechos

Los ingresos por Derechos que reportaron las Dependencias y Órganos Desconcentrados por los servicios que prestan, al cierre del tercer trimestre del año actual, continúa presentando incrementos significativos. Destacando el importe de **458.8 millones de pesos**, superiores a lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013) en **49.5 millones de pesos**, que significan **12 por ciento** de incremento.

Con relación a los 9 primeros meses de 2013, los ingresos reportados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, descendieron ligeramente en **1 por ciento**, en relación al mismo período del ejercicio pasado; originado principalmente en los primeros meses del ejercicio actual, por los ajustes inherentes a los cambios administrativos; situación que ha ido mejorando; en virtud, de que este déficit para el tercer trimestre de 2013, prácticamente ha desaparecido, ya que de tener una diferencia en contra del **5 por ciento** al cierre del segundo trimestre, paso para el tercer trimestre a **1 por ciento** de diferencia, con los ingresos del mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

En relación al cobro de Derechos por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados destacan los de la Dirección General de Obras Públicas con incremento del **864 por ciento**; el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza Yumká en **388 por ciento**; la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero en **219 por ciento**; la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental en **51 por ciento**; todo en relación al mismo período del ejercicio anterior.

En relación al cobro de Derechos de Registro de Vehículos Particulares y Públicos, el incremento que se obtuvo al segundo trimestre del presente ejercicio por **18.2 millones de pesos**, se amplió en **25.8 millones de pesos** al cierre del tercero, con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos del ejercicio 2013; sin embargo, contra el ejercicio anterior, se tiene una ligera variación negativa de **0.3 por ciento**, déficit que ha disminuido en relación a los

reflejados en los trimestres anteriores del presente ejercicio; originado principalmente porque en el presente año, no se otorgaron apoyos a contribuyentes con adeudos de años anteriores, beneficiándose de manera importante a los contribuyentes cumplidos.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

[Handwritten signatures]

DESGLASE DE DERECHOS
Detalle de Ingresos
 Cifras al 30 de Septiembre de 2013
 (Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 2er. Trimestre de 2012	Ingresos al 3er. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
II. DERECHOS	455,733,427.55	458,781,184.60	-6,962,242.95	-1.49
2.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	5,121.91	3,110.14	-2011.77	-39.28
1 ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	5,121.91	3,110.14	-2011.77	-39.28
2.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	423,048,121.45	436,058,111.90	13,009,990.45	3.08
1 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:	7,554,837.08	9,188,488.96	1,633,651.88	21.62
a) La Dirección General de Asuntos Jurídicos	2,291,769.04	3,570,851.18	1,279,082.14	55.81
b) La Dirección de Registro Civil	5,095,509.96	5,041,647.86	-53,862.10	-1.06
c) La Dirección General de Protección Civil	167,558.08	575,989.92	408,431.84	243.76
2 SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	48,044,954.40	59,916,804.32	11,871,849.92	24.71
a) Servicios relacionados con la Seguridad Privada	413,973.56	451,434.90	37,461.34	9.05
b) Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial	0.00	10,128,376.86	10,128,376.86	100.00
c) Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	47,630,980.84	49,336,992.56	1,706,011.72	3.58
3 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RELACIONADOS CON:	212,843,432.19	209,610,161.15	-3,233,271.04	-1.52
a) El Catastro	322,695.60	199,178.48	-123,517.12	-38.28
b) La Unidad de Alcoholes	52,417,449.00	50,692,136.24	-1,725,312.76	-3.29
c) El registro de Vehículos Particulares	151,888,252.41	151,456,191.21	-532,061.20	-0.35
d) El registro de Vehículos del Transporte Público	6,717,793.18	6,740,925.22	23,132.04	0.34
e) La aplicación de la Ley que regula las Casas de Empeño	1,379,518.00	521,730.00	-857,788.00	-62.18
f) Registro de Vehículos Nuevos No Enajenados	17,724.00	N/A	N/A	N/A
4 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	4,525,079.05	4,665,775.40	140,696.35	3.11
5 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	2,419,497.24	3,649,384.60	1,229,887.36	50.83
6 SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	138,247.20	967,348.80	829,101.60	599.72
7 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	19,426,039.89	13,234,424.12	-6,191,615.77	-31.87
8 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	11,669,777.00	7,202,805.91	-4,466,971.09	-38.28
9 BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	11,831,410.12	15,722,079.37	3,890,669.25	32.88
10 SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	847,319.78	801,233.66	-46,086.10	-5.44
11 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA	3,779,126.11	12,037,686.69	8,258,560.58	218.53
13 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	5,051,831.16	5,615,280.28	563,449.12	11.15
a) Dirección General de Obras Públicas	179,200.00	1,728,100.00	1,548,900.00	864.34
a) Junta Estatal de Caminos	4,008,069.75	3,294,529.56	-713,540.17	-17.80
b) Central de Maquinaria de Tabasco	579,052.41	515,359.62	-63,692.79	-10.83
c) Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra	265,509.00	76,291.08	-209,217.92	-73.28
14 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD	29,682,549.63	20,136,245.17	-9,546,304.46	-32.16
15 SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	905,135.00	546,891.28	-358,243.72	-41.52
16 SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA	2,507,726.41	12,236,684.85	9,728,958.44	387.96
17 SERVICIOS PRESTADOS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF.	9,041,004.64	9,503,747.13	462,742.49	5.12
18 INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	52,750,154.57	51,023,070.21	-1,727,084.36	-3.27
2.4 ACCESORIOS DE DERECHOS.	13,721,007.41	9,314,925.91	-4,406,081.50	-32.11
1 RECARGOS	8,424,229.39	6,417,863.44	-2,006,365.95	-23.82
2 MULTAS	3,851,357.88	2,104,436.38	-1,746,921.50	-45.36
3 HONORARIOS	N/A	N/A	N/A	N/A
4 GASTOS DE EJECUCIÓN	1,445,420.14	792,626.09	-652,794.05	-45.16
2.6 OTROS DERECHOS.	28,969,178.78	13,405,036.65	-15,564,142.13	-53.71
2.6 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
 Cifras preliminares.

Productos

Al cierre del noveno mes del año 2013, el rubro de Productos registró **4 millones de pesos**, que comparados con el importe de **3.5 millones de pesos**, generados en el mismo período del año anterior, refleja un incremento del **15 por ciento**.

Con respecto a los ingresos reales al cierre del tercer trimestre del año, contra la estimación de LIET para el mismo período del año 2013; el primero registró un ingreso de **4 millones de pesos**, que comparándolos con los **3.1 millones de pesos** programados, equivalen a **1 millón de pesos adicionales**; resultando un superávit de **30 por ciento** en este rubro.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE PRODUCTOS
Detalle de ingresos
Cifras al 30 de Septiembre de 2013
(Cifras en pesos corrientes)

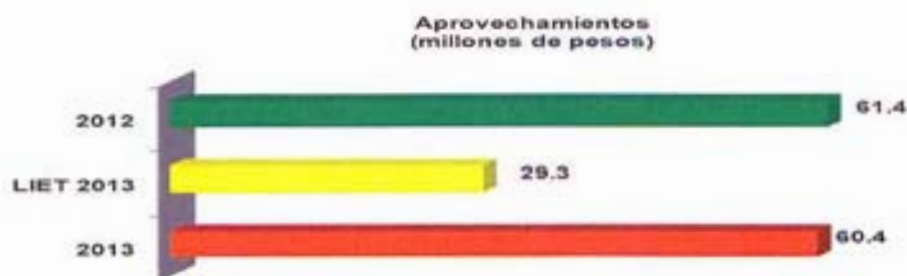
Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2012	Ingresos al 3er. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
III. PRODUCTOS	3,507,840.33	4,042,882.17	535,041.84	15.25
3.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	283,199.98	218,789.00	-64,410.98	-22.74
1 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A	283,199.98	218,789.00	-64,410.98	-22.74
a) Explotación de bienes patrimoniales.	283,199.98	218,789.00	-64,410.98	-22.74
3.2 PRODUCTOS DE CAPITAL.	3,224,640.35	3,824,093.17	599,452.82	18.59
1 ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO.	3,224,640.35	3,824,093.17	599,452.82	18.59
3.3 OTROS NO ESPECIFICADOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES.	N/A	N/A	N/A	N/A
3.4 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Aprovechamientos

Al término del mes de Septiembre del 2013, los ingresos por Aprovechamientos muestran un decremento de **un millón de pesos**, correspondiente a **2 por ciento**, debido a que en este periodo ingresaron **60.4 millones de pesos**, mientras que en 2012 se recaudaron **61.4 millones de pesos**. Este decremento se debe, a que en el ejercicio 2012 se registraron ingresos extraordinarios, por concepto de reintegro de estímulos fiscales que ascendieron a **10.6 millones de pesos**.

Existe un incremento del **106 por ciento** con respecto a la LIET 2013, ya que se recaudó en este periodo **60.4 millones de pesos**, contra **29.3 millones de pesos** estimados para el mismo periodo; lo que representa **31.1 millones de pesos** adicionales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS

Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de Septiembre de 2013

(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2012	Ingresos al 3er. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
IV. APROVECHAMIENTOS	61,355,747.67	60,420,689.11	-935,058.56	-1.58
4.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	61,355,747.67	60,420,689.11	-935,058.56	-1.58
1 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	10,588,512.00	37,588,507.00	26,999,995.00	254.99
2 MULTAS	18,454,612.67	19,554,688.88	1,110,176.21	6.02
a) Multas No Fiscales	18,316,165.70	19,220,470.56	902,304.86	4.93
b) Multas Administrativas No Fiscales (Receptoras)	4,410.00	26,448.42	24,038.42	545.09
c) Multas Administrativas No Fiscales (Direcciones de Finanzas Municipales)	131,936.97	315,769.90	183,832.93	139.33
3 INDEMNIZACIONES	2,624,232.78	1,439,251.00	-1,184,981.78	-45.18
4 REINTEGROS	13,899,703.33	352,860.19	-13,546,843.14	-97.48
5 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	10,873,697.87	658,000.06	-10,215,697.81	-93.95
6 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
7 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A
8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,007,608.09	287,386.23	-720,221.86	-71.48
9 OTROS APROVECHAMIENTOS	3,940,480.93	529,895.75	-3,410,585.18	-86.55
10 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Otros Ingresos y beneficios

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales se reclasifican al rubro de Otros Ingresos y Beneficios, los cuales ascendieron en este período a **66.8 millones de pesos**, que comparándolos con los **3.2 millones de pesos**, recaudados en el ejercicio 2012, representan un incremento en la recaudación de **63.6 millones de pesos**; es decir, **1,990 por ciento** adicionales



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de Septiembre de 2013

(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2012	Ingresos al 3er. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,198,133.97	66,847,723.42	63,649,589.45	1,990.21
5.1 INGRESOS FINANCIEROS.	3,198,133.97	66,847,723.42	63,649,589.45	1,990.21
1 INTERESES GANADOS.	3,198,133.97	66,847,723.42	63,649,589.45	1,990.21
a) Recursos Estatales.	3,198,133.97	66,847,723.42	63,649,589.45	1,990.21

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Acciones realizadas para incrementar la recaudación.

En el ejercicio 2013 se implementaron acciones para incrementar la recaudación en los diversos impuestos, a través de:

- Continuidad de los Programas de control de obligaciones 2012 firmados con el SAT, para vigilar a los contribuyentes del Régimen Intermedio y de Regímenes distintos de REPECOS e Intermedios.
- Firma de los programas citados en el punto anterior; para el ejercicio fiscal 2013; ampliando su cobertura además del Municipio de Centro, al de Cárdenas, Tabasco.
- Programa de Trabajo de Multas Administrativas Federales No Fiscales, realizando la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con los Ayuntamientos Municipales para la recuperación de estos padrones. Se tiene que mantener constante comunicación con las autoridades municipales para lograr la depuración y actualización del padrón.
- Programa de Trabajo de Multas Administrativas Estatales No Fiscales, realizando la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con las Receptorías de Rentas para la recuperación de estos créditos.
- Aplicación de multas a contribuyentes omisos del Régimen Intermedio y Regímenes Fiscales Distintos; así como, del Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo.
- Vigilancia oportuna de los morosos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS); Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; con la finalidad de que sean requeridos de pagos a través de las Receptorías de Rentas de los 17 Municipios del Estado.
- Emisión de cartas invitación a través de la Dirección de Auditoría Fiscal, dirigidos a morosos del 2% de Impuestos sobre Hospedaje y 3% de Honorarios Médicos, con la finalidad de que regularicen sus adeudos de manera espontánea y obtener con esto un impacto en la recaudación fiscal.
- Auditorías realizadas a contribuyentes del IEPS que presentan disminución en sus declaraciones 2013 en comparación con 2012.

- Cruce mensual de información con la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Administración, de los contribuyentes que integran los Padrones de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado, con la finalidad de que aquéllos que se sitúen en el supuesto establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, estén impedidos para contratar o prestar servicios al Gobierno del Estado, hasta en tanto no regularicen su situación fiscal.
- Programa de depuración y recuperación de los padrones de Impuesto Sobre Nómina y Vehicular.
- Vigilancia estricta de las declaraciones mensuales del 3% del Impuesto sobre Nómina de las Dependencias y Órganos de los Poderes del Estado; así como, el 2.5% de las Dependencias Federales y Municipios, con la finalidad de que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Programa de Regularización de las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco.

Se continúa con las acciones de cobranza a través de:

- Pagos de Impuestos a través del sistema RECAUDANET.
- Bancarización total de los impuestos estatales y federales coordinados.
- Módulo para el cobro de notarios a través del sistema RECAUDANET.
- Operación del Sistema Integral de Licencias de Alcoholes, que permite a los licenciarios realizar el trámite de Revalidación y Refrendo desde cualquier lugar que cuente con acceso a internet.
- Pagos de impuestos en Instituciones Bancarias, tiendas OXXO, Elektra y Telégrafos Nacionales.
- En Receptorías de Rentas de municipios, eliminación del cobro en efectivo, el cual se efectúa por medio de línea de captura y el pago se realiza en institución bancaria, Tiendas Oxxo o en oficinas de TELECOMM, Quedando pendiente el municipio de Centro, en virtud de no contar con instituciones bancarias cercanas, y para no afectar el servicio al contribuyente. Los resultados obtenidos se han traducido en disminución de tiempos de atención, menor riesgo en el manejo y traslado de efectivo, simplificación de procedimientos y disminución de costos de operación.

- Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) en todo el territorio del Estado, a 1,288 deudores de créditos fiscales, inventariados en 6 carteras de créditos; así como, realizar la depuración de las mismas.
- Vigilancia estricta de los depósitos realizados por Dependencias y Órganos desconcentrados, por el entero de sus recursos propios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2013.
- Depuración del padrón de REPECOS, y verificativos de RFC en plazas comerciales.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de contribuyentes de Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- Derivado de las acciones de austeridad emprendidas por la actual Administración, en sustitución de la nave 3 del Parque Tabasco, se habilitaron en la explanada de la Ciudad Deportiva tres vagones, donde operaron las oficinas de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos y las cajas recaudadoras dependientes de la Receptoría de Rentas de Centro, para inspección vehicular y el cobro del Impuesto Estatal Vehicular y Refrendo.
- Módulos de cobro en las plazas Cristal, Carrizal y Las Américas, donde se gestionó con los representantes legales de las plazas su instalación de manera gratuita.
- Módulo de cobro de Impuesto Vehicular en las instalaciones del Centro Administrativo Carrizal Pemex Exploración y Producción.
Estas acciones han permitido mejorar los resultados de recaudación de Impuesto Vehicular Estatal y Refrendo.
- Requerimiento a Contribuyentes de obligaciones pendientes por concepto de Tenencia Vehicular, Impuestos Estatales y Federales.
- Verificativo de obligaciones para integrar a contribuyentes no inscritos a la SPF.



Acciones realizadas para incentivar a los contribuyentes.

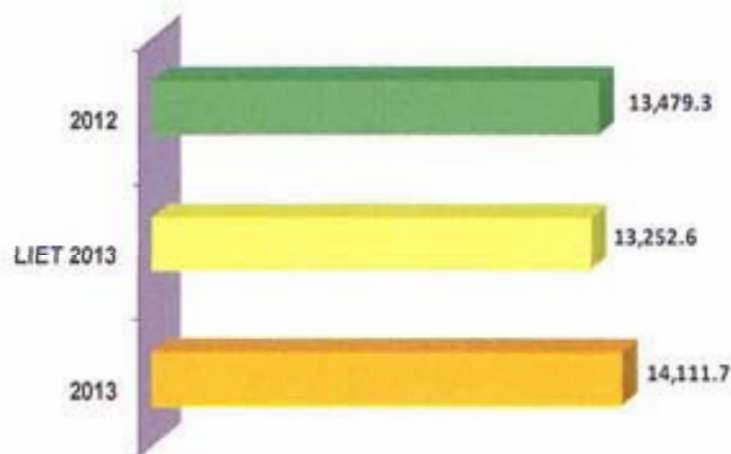
- Beneficios, contemplados en la Ley de Hacienda del Estado en el cobro del Impuesto Vehicular Estatal para propietarios cumplidos con descuentos del 20% en los meses de enero y febrero; en el mes de marzo de 10% en cajas y 15% en Recaudanet y en el mes de abril 5% solo a través de Recaudanet.
- Difusión e implementación de las acciones emitidas en la resolución de carácter general por la que se otorgan subsidios en el pago del Impuesto Estatal Vehicular, tales como:
 - a) Subsidio equivalente a la cantidad que resulte de aplicar este impuesto a un vehículo con valor factura antes del IVA, de hasta 100 MIL PESOS válido a un vehículo para personas morales y general para personas físicas, siempre y cuando se encuentren al corriente de sus demás obligaciones fiscales con el Estado.
 - b) 50% de descuento en el derecho de Refrendo a propietarios de vehículos con antigüedad mayor a 10 años. Y que sólo adeudaran el correspondiente a 2013.
 - c) Facilidades de pago del Impuesto Vehicular y Refrendo, con tarjetas de crédito a 6 y 12 meses sin intereses.
 - d) Ampliación del programa de apoyo del subsidio vehicular, durante los meses de mayo y junio, para el pago del Impuesto Vehicular ejercicio 2013, en términos similares a lo autorizado, comentado en los incisos a) y b) de este informe.

II.1.2. Participaciones, Aportaciones y Convenios

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) fueron de **14 mil 111.7 millones de pesos**, comparados con los **13 mil 479.3 millones de pesos** del tercer trimestre del año anterior, hubo un aumento de **632.3 millones de pesos** que representan el **4.7 por ciento** al tercer trimestre de 2013, este aumento se debió principalmente a que en este trimestre el Fondo General de Participaciones aumentó en **525.8 millones de pesos** respecto al año anterior; por otro lado el Fondo de Compensación (FOCO) se vio disminuido en **100 millones de pesos** con respecto al año anterior.

La Recaudación Federal Participable en este trimestre respecto al año anterior, creció **7.8 por ciento**. Así mismo, las Participaciones Federales representaron **45.9 por ciento** de los ingresos totales del Gobierno del Estado. Comparando la recaudación real de Participaciones Federales al tercer trimestre del 2013 contra lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo período, se obtuvo un incremento del **6.4 por ciento**.

Participaciones Federales Ramo 28
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares.

DESGLOSE DE PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28

Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de Septiembre de 2013

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2012	Ingresos al 3er. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
VI. PARTICIPACIONES FEDERALES	13,479,354,284.00	14,111,704,486.00	632,350,202.00	4.69
6.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)	13,479,354,284.00	13,948,330,859.00	468,976,575.00	3.48
1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,548,843,866.00	11,074,666,216.00	525,822,350.00	4.98
2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	380,795,325.00	413,780,806.00	32,985,481.00	8.66
3 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (Tabacos, Cervezas y Bebidas Alcohólicas)	108,053,579.00	137,514,499.00	29,460,920.00	27.27
4 FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,236,437,036.00	1,280,269,444.00	51,832,408.00	4.19
5 FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	1,049,981,881.00	981,820,566.00	-68,161,315.00	-6.49
6 FONDO DE COMPENSACIÓN	155,242,597.00	52,279,328.00	-102,963,269.00	-66.32
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FEIEF	-	163,373,627.00	163,373,627.00	N/A
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	154,569,387.00	154,569,387.00	N/A
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-	3,256,790.00	3,256,790.00	N/A
FONDO DE FISCALIZACIÓN	-	5,547,450.00	5,547,450.00	N/A

Dentro de las Participaciones totales en el trimestre se recibió el Fondo de Estabilización para los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), fondo que se activa cuando la Recaudación Federal Participable (R.F.P.) estimada no se alcanza. Para el primero y segundo trimestre del presente año las Participaciones Federales cayeron, y en virtud del mecanismo de operación del FEIEF, en el mes de mayo y agosto se recibieron ingresos por **163.3 millones de pesos del FEIEF**, situación que no sucedió en el año anterior, por lo que no se puede hacer un comparativo por este concepto con respecto al Ejercicio Fiscal 2012.

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares.

Análisis Comparativo de los Informes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra su informe al tercer trimestre de participaciones pagadas a partir de la información que proporciona la SPF, contemplando la S.H.C.P., para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre lo reportado en la cuenta comprobada y que son cifras definitivas con excepción del rubro de Incentivos Económicos para los cuales son cifras preliminares.

De acuerdo a los tipos de conceptos que integran las participaciones pagadas, se agrupan en dos grandes rubros:

- a) Los recursos federales transferidos directamente por la S.H.C.P. al Estado y que se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IESPS de cervezas, alcoholes y tabacos y el Fondo de Compensación (FOCO).
- b) Los ingresos estatales recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y sus anexos, los cuales son ingresos autoliquidables, al momento de integrar la Constancia de Recaudación, por lo que no son transferidos por la Federación, sino que son recaudados por el mismo Estado y forman parte de sus recursos propios.

Por ello, estos importes están considerados en los rubros de los ingresos propios dentro del Informe Trimestral, atendiendo al origen de los recursos.



PARTICIPACIONES FEDERALES ENERO-SEPTIEMBRE 2013												
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IESPS	IESPS GASOLINA Y DIESEL +FOCO	TEXENCA	2.1% UMF	DERECHO ADICIONAL A EXTRACCIÓN PETRÓLEO-PARAISO	IGAR+FONDO COMPENSACIÓN IGAR	INCENTIVOS ECONÓMICOS	ACUMULADO
ENERO	1,198,907,371.00	44,377,365.00	131,325,386.00	122,688,793.00	11,389,559.00	47,916,945.45	1,025,351.74	0.00	1,936,348.00	18,717,744.00	7,952,402.00	1,563,597,168.19
FEBRERO	1,391,004,369.00	51,336,524.00	153,357,471.00	71,228,646.00	14,845,359.00	43,593,630.73	1,035,195.29	0.00	1,527,538.00	13,987,176.00	3,439,291.75	1,734,415,211.77
MARZO	1,258,648,676.00	46,889,687.00	131,325,386.00	125,280,590.00	15,781,637.00	43,349,296.09	1,143,075.00	0.00	1,513,371.00	10,216,894.00	8,473,297.80	1,643,001,709.89
ABRIL	1,181,881,563.00	43,296,088.00	164,381,132.00	122,034,488.00	11,083,068.00	49,034,671.00	1,208,530.00	0.00	2,676,889.00	8,678,355.00	15,198,382.25	1,596,875,186.25
MAYO	1,267,620,052.00	43,101,507.00	129,559,235.92	100,515,319.00	18,328,189.00	42,090,645.27	681,830.00	0.00	2,456,932.00	11,818,861.00	10,910,247.42	1,624,273,609.81
JUNIO	1,137,384,217.00	40,811,504.00	131,325,386.00	108,380,833.00	23,585,670.00	46,482,342.00	812,795.00	0.00	1,061,301.00	8,133,214.00	12,152,074.00	1,513,908,336.00
JULIO	1,229,037,999.00	40,683,332.00	184,344,675.00	119,895,381.00	14,762,502.00	47,524,781.00	678,783.00	0.00	3,034,304.00	12,347,710.00	17,272,220.00	1,674,582,247.00
AGOSTO	1,206,846,111.00	45,770,244.00	131,325,386.00	94,895,426.00	14,089,200.00	72,291,298.00	358,589.00	0.00	3,086,918.00	11,893,344.00	12,474,633.00	1,596,806,149.00
SEPTIEMBRE	1,210,675,858.00	45,812,445.00	131,325,386.00	119,841,110.00	15,848,315.00	76,134,310.00	805,792.00	0.00	3,953,919.00	9,951,536.00	13,631,410.00	1,627,781,881.00
TOTAL	11,074,666,216.00	433,786,806.00	1,289,369,443.92	981,830,566.00	137,514,499.00	468,397,803.54	7,947,922.03	0.00	21,660,150.00	102,214,424.00	101,473,868.32	14,597,035,888.71
S.H.C.P.	11074.7	433.8	1289.3	981.8	137.5	468.4	7.7	0	21.1	102.2	101.7	14,597.1

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IESPS de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Cervezas) no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la S.H.C.P. y lo comprobado por el Estado, ya que son cifras que determina la S.H.C.P. y son transferencias líquidas. Estos Fondos se calculan en base a la Recaudación Federal Participable (RFP), de conformidad con los artículos 2, 2-A, 3, 3-A, 4, 4-A, 4-B, 5 y 7 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los Fondos a), b), d) y e) fueron informados por la S.H.C.P., mediante oficios números 351-A-DGPA-C-0153 de fecha 23 de enero, 351-A-DGPA-C-0512 de fecha 22 de febrero, 351-A-DGPA-C-0612 del 25 de febrero, 351-A-DGPA-C-0937 del 22 de marzo, 351-A-DGPA-C-1313 de fecha 22 de Abril, 351-A-DGPA-C-1706 de fecha 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-1801 de fecha 28 de mayo, 351-A-DGPA-C-1993 de fecha 21 de junio y 351-A-DGPA-C- 2064 del 25 de junio, 351-A-DGPA-C- 2395 del 23 de julio, 351-A-DGPA-C-2697 del 23 de agosto y 351-A-DGPA-C-3006 del 24 de septiembre de 2013.

Adicionalmente se recibió el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero el cual se encuentra dentro del rubro de IESPS gasolina y diesel, fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-2697 del 23 de agosto y 351-A-DGPA-C-3006 del 24 de septiembre de 2013.

El Fondo c), fue informado mediante oficios 351-A-DGPA-C-308 del 29 de enero, 351-A-DGPA-C-0385 del 1 de febrero, 351-A-DGPA-C-0773 del 28 de febrero, 351-A-DGPA-C-1023

del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1270 del 18 de abril, 351-A-DGPA-C-1398 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-1592 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-1801 del 28 de mayo, 351-A-DGPA-C-1273 del 26 de junio, 351-A-DGPA-C-2354 del 22 de julio, 351-A-DGPA-C-2729 del 22 de agosto y 351-A-DGPA-C-2957 del 13 de septiembre del 2013.

En cuanto a los ingresos autoliquidables del Estado, conformados en los fondos de IEPS a la venta final de gasolina y diesel, Tenencia, ISAN+Fondo de Compensación ISAN e Incentivos Económicos, no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado, en el ejercicio de sus funciones y reportados a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas: 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio, 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre, y 4 de octubre del 2013; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto y SPF/1652/13 del 25 de septiembre del 2013.

f) Las cifras definitivas de IEPS para la venta final de Gasolina y Diesel, se conforman por la recaudación reportada en el Informe Trimestral y la Cuenta Mensual Comprobada de los 9/11 de los ingresos obtenidos por concepto del impuesto y sus accesorios (recargos, multas y gastos de ejecución).

g) La información referente al monto de Tenencia corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a septiembre. Están integradas por el 100% de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución). Este impuesto fue reportado a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio, 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre y 4 de octubre del 2013; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto y SPF/1652/13 del 25 de septiembre del 2013.



h) Este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al Artículo 2-A de la Ley de Coordinación, sólo corresponden a Municipios fronterizos.

i) Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo (PARAÍSO). Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II y III de la Ley de Coordinación Fiscal y es notificado a la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio 351-A-DGPA-C-0202 del 23 de enero, 351-A-DGPA-C-0561 del 22 de febrero y 351-A-DGPA-C-0986 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1363 del 22 de abril, 351-A-DGPA-C-1678 del 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-1958 del 21 de junio, 351-A-DGPA-C-2444 del 23 de julio, 351-A-DGPA-C-2621 del 21 de agosto y 351-A-DGPA-C-3056 del 24 de septiembre del 2013.

j) ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Este fondo se integra con las cifras recaudadas por el Estado, de los pagos de las agencias automotrices, por el impuesto correspondiente, por la enajenación de automóviles nuevos y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, que son recursos federales transferidos al Estado. El ISAN fue reportado a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio y 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre y 4 de octubre del 2013; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto y SPF/1652/13 del 25 de septiembre del 2013. El Fondo de Compensación ISAN fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-0268 del 29 de enero, 351-A-DGPA-C-0741 del 28 de febrero, 351-A-DGPA-C-1055 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1238 del 18 de abril, 351-A-DGPA-C-1624 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-2141 del 26 de junio, 351-A-DGPA-C-2477 del 23 de julio, 351-A-DGPA-C-2761 del 22 de agosto y 351-A-DGPA-C-2925 del 13 de septiembre del 2013.

k) Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de los impuestos sobre la Renta de persona moral Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (Multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales no Fiscales. Lo anterior de conformidad con la Sección III, Cláusula Vigésima del Convenio de Colaboración

Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la S.H.C.P. y el estado de Tabasco. Dichos recursos fueron reportados a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio y 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre y 4 de octubre del 2013 del 2013; así como autoliquidados en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero, SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto y SPF/1652/13 del 25 de septiembre del 2013.

FEIEF. Se recibió ingresos por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas mediante el oficio No. 307-A-1346 del 02 de mayo y 307-A-2557 del 01 agosto del 2013, monto que aun no ha sido reportado por la S.H.C.P.

Al tercer trimestre del año 2013 los recursos recibidos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, ascendieron a **8 mil 912.9 millones de pesos**, lo que significó un incremento de **4.5 por ciento**, comparados con los **8 mil 532 millones de pesos** ingresados al tercer trimestre de 2012.

La recaudación real de Aportaciones Federales del año 2013 contra lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo periodo, registra un incremento del **4.8 por ciento**; lo cual significa un aumento en los ingresos por **409.8 millones de pesos** en términos absolutos.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Finanzas
COPAF (Presupuesto y Contratación)

DESGLOSE DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33

Detalle de Ingresos

Cifras al 30 de septiembre de 2013

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2012	Ingresos al 3er. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
8.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	8,531,992,897.87	8,912,850,014.78	380,857,116.91	4.46
Ramo General 33	8,503,044,937.60	8,899,398,565.04	396,353,627.44	4.66
Productos Financieros	28,947,960.27	13,451,449.74	-15,496,510.53	-53.53
1-Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	4,545,350,427.60	4,747,298,684.00	201,948,256.40	4.44
1.1.- Productos Financieros	7,444,154.43	20,079.09	-7,424,075.34	-99.73
2-Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud	1,325,718,847.00	1,400,884,907.04	75,166,060.04	5.67
2.1.- Productos Financieros	10,870,006.52	6,273,389.64	-4,596,616.88	-42.29
3 a)-Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Estatal	102,583,467.00	111,224,547.00	8,641,080.00	8.42
3.1 a) Productos Financieros	520,175.75	203,955.65	-316,220.10	-60.79
3 b)-Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	743,814,783.00	806,469,705.00	62,654,922.00	8.42
4-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	755,151,218.00	812,134,566.00	55,983,348.00	7.40
4.1.- Productos Financieros	1,556.70	231.72	-1,324.98	-85.11
5 a)-Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	123,100,662.00	127,922,150.00	4,821,488.00	3.92
5.1 a) Productos Financieros	3,648,223.93	991,822.43	-2,656,401.50	-72.81
5 b)-Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica	140,296,461.00	151,370,158.00	11,073,697.00	7.89
5.1 b) Productos Financieros	268,257.61	440,717.58	172,459.97	64.29
5 c)-Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior	112,125,153.00	80,198,802.00	-31,926,351.00	-28.47
5.1 c) Productos Financieros	508,215.43	3,266.21	-504,949.22	-99.36
6 a)-Fondo de Aport. para la Educación Tecnológica (FAETA Tecnológico)	63,223,574.00	64,063,956.00	860,382.00	1.36
6.1 a) Productos Financieros	44,126.35	48,104.14	3,977.79	9.01
6 b)-Fondo de Aport. para la Educación de Adultos (FAETA IEAT)	47,523,001.00	47,025,706.00	-497,295.00	-1.05
6.1 b) Productos Financieros	2,147.45	15.60	-2,131.850	-99.274
7-Fondo de Aport. para la Seguridad Pública de las Entidades y DF	153,702,990.00	161,057,970.00	7,354,980.00	4.79
7.1.- Productos Financieros	2,039,972.90	1,851,475.07	-188,497.83	-9.24
8-Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	389,454,354.00	389,727,414.00	273,060.00	0.07
8.1.- Productos Financieros	3,601,123.20	3,618,392.61	17,269.41	0.48

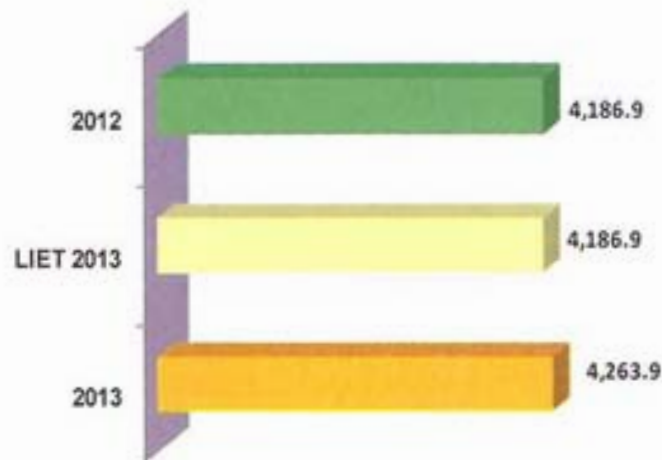
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares

La diferencia principal en el rubro de productos financieros del Ramo General 33, se debe a los productos financieros generados por conceptos de Reintegros por Recuperación, depositados en las diferentes cuentas bancarias del Ramo General 33, tanto del ejercicio 2012 como de ejercicios anteriores. Este concepto de productos financieros por recuperación, en aquel año se generaba por importes que se tomaban de las cuentas bancarias y que después de determinado tiempo, se devolvían a dichas cuentas con sus respectivos intereses.

Las Aportaciones Federales en Funciones Compartidas, se ubicaron en **4 mil 263.9 millones de pesos** al tercer trimestre de 2013, lo que representa un incremento del **1.8 por ciento**, respecto al monto recibido al tercer trimestre de 2012, que fue de **4 mil 186.9 millones de pesos**.

Comparando la recaudación real de Aportaciones Federales en Funciones Compartidas del año 2013 contra lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo periodo, se obtuvo un incremento de **1.8 por ciento**; lo que significa un aumento en los ingresos por **77 millones de pesos**.

Aportaciones Federales en Funciones Compartidas (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares y con redondeo.

APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS Detalle de Ingresos Cifras al 30 de septiembre de 2013

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2012	Ingresos al 3er. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
83 CONVENIOS (APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS)	4,186,991,983.44	4,263,875,382.32	76,883,398.88	1.84

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

La diferencia reflejada en Convenios (Aportaciones Federales en Funciones Compartidas), se integra de los siguientes recursos radicados en 2013, de la siguiente forma:

- En el Sector Infraestructura: La cantidad por **194.8 millones de pesos**, representa el total de las diferencias por disminuciones y aumentos en las radicaciones de algunos Programas de Infraestructura, como el PROSSAPYS, PIBAI y APAZU.

- En el Sector Seguridad Pública: El importe de **30.9 millones de pesos** se refiere a diferencias originas por las disminuciones y aumentos de programas de este sector.
- En el Sector Turismo: Se recibió **57.3 millones de pesos** del Programa Proyectos de Desarrollo Turístico Estatal y Federal.
- Los convenios de CAPUFE tuvieron un incremento de **1.1 millones** de pesos al tercer trimestre.
- En el Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Se recibieron **35.3 millones de pesos** correspondientes al Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.
- En el Sector de Cultura: Se recibieron **4.2 millones de pesos** del programa de Infraestructura y Fomento a la Cultura.

H

G

g

II.1.3. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Referente al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, ingresaron **722.9 millones de pesos** al tercer trimestre de 2013, los cuales respecto a los **92.3 millones de pesos** captados al tercer trimestre de 2012, muestra un incremento de **683.4 por ciento**.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras Preliminares y con redondeo.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
Detalle de Ingresos
Cifras al 30 de septiembre de 2013

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2012	Ingresos al 3er. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
VII. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	92,280,604.98	722,923,906.60	630,643,301.62	683.40

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras Preliminares

El incremento por **630.6 millones de pesos** que se presenta en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se debe principalmente a que en 2013 se han recibido los siguientes ingresos: **440.1 millones de pesos** de Programas Regionales, **17 millones** de Proyectos de Desarrollo Regional, **50 millones de pesos** de Saneamiento de las Finanzas del Estado, **1.5 millones de pesos** de Provisiones para la Armonización Contable; al aumento de **61.9 millones de pesos** del Fondo Metropolitano, **64.8 millones de pesos** del

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, Alumbrado Público, Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), **0.8 millones de pesos** del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, además del incremento de **1.1 millones de pesos** de productos financieros del FEIEF.

II.1.4. Participaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios en el tercer trimestre de 2013 por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, el 70% del Fondo de Compensación y Combustibles municipal, Ramo General 33, Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines y los recursos transferidos por Convenios con CAPUFE, asciende a **5 mil 535.1 millones de pesos**, que comparados con los **5 mil 167.3 millones de pesos** transferidos en el mismo periodo del Ejercicio Fiscal 2012, representan un incremento del **7.1 por ciento**.

Asimismo, es importante señalar que fueron transferidos a los municipios recursos por **537.5 millones de pesos**, correspondientes a las aportaciones federales del programa SUBSEMUN remanentes 2012, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), SUBSEMUN 2013, Proyectos de Desarrollo Regional, Programas Regionales, Programas Regionales "B", Programas de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, y Protección Ambiental (SERNAPAM), Programas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN HACENDARIA
TOTAL DE RECURSOS PAGADOS ENERO-SEPTIEMBRE
EJERCICIO 2013

MUNICIPIO	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	70 % DEL FOCM	FM RCE (IMPUESTO SOBRENOMINA)	FONDO III	FONDO IV	APORTACION ESTATAL	TOTAL
BALANCAN	128,376,094.00	1,985,903.00	1,484,959.00	53,999,721.00	20,584,134.00	9,163,143.00	215,593,954.00
CARDENAS	252,164,767.00	8,696,995.00	5,241,453.00	133,781,536.00	90,145,512.00	2,466,108.00	492,476,491.00
CENTLA	163,124,192.00	3,573,914.00	3,706,052.00	58,521,195.00	37,044,108.00	788,949.00	266,760,410.00
CENTRO	874,501,748.00	22,412,975.00	17,985,890.00	37,914,795.00	232,313,490.00	218,505,493.22	1,403,634,391.22
COMALCALCO	285,219,747.00	6,748,194.00	1,936,259.00	90,352,665.00	69,945,930.00	1,311,732.00	435,514,527.00
CUNDUACAN	178,383,521.00	4,424,842.00	2,796,047.00	36,441,090.00	45,861,993.00	1,320,867.00	269,230,160.00
E ZAPATA	113,953,907.00	1,033,148.00	1,934,357.00	11,569,374.00	10,708,731.00	2,924,232.28	142,123,749.28
HUIMANGUILLO	235,764,186.00	6,275,088.00	4,530,373.00	93,025,872.00	65,042,145.00	2,157,840.00	406,795,504.00
JALAPA	117,229,504.00	1,273,708.00	1,742,333.00	9,537,678.00	13,202,154.00	863,136.00	143,848,513.00
JALPA DE MENDEZ	134,442,293.00	2,917,512.00	2,621,243.00	17,699,526.00	30,240,414.00	1,182,402.00	189,103,390.00
JONUTA	111,813,338.00	1,032,904.00	1,357,179.00	43,870,608.00	10,706,184.00	0.00	168,780,213.00
MACUEPANA	221,668,424.00	5,359,718.00	4,944,959.00	77,125,086.00	55,554,192.00	34,583,130.00	399,235,509.00
NACALUCA	153,503,808.00	4,027,383.00	2,470,974.00	14,099,139.00	41,744,376.00	0.00	215,845,680.00
PARAISO	148,961,987.00	3,031,755.00	3,712,553.00	20,302,542.00	31,424,553.00	1,085,085.00	208,518,475.00
TACOTALPA	115,282,609.00	1,620,600.00	2,314,350.00	65,849,337.00	16,797,744.00	0.00	201,864,640.00
TEAPA	127,986,855.00	1,874,460.00	1,554,155.00	12,192,867.00	19,429,020.00	477,972.00	163,515,329.00
TENOSIQUE	155,629,994.00	2,063,637.00	2,289,948.00	30,206,574.00	21,389,886.00	676,251.00	212,256,290.00
TOTAL	3,498,006,994.00	78,352,636.00	62,627,084.00	806,469,705.00	812,134,566.00	277,606,340.50	5,535,097,225.50

FM RCE (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)

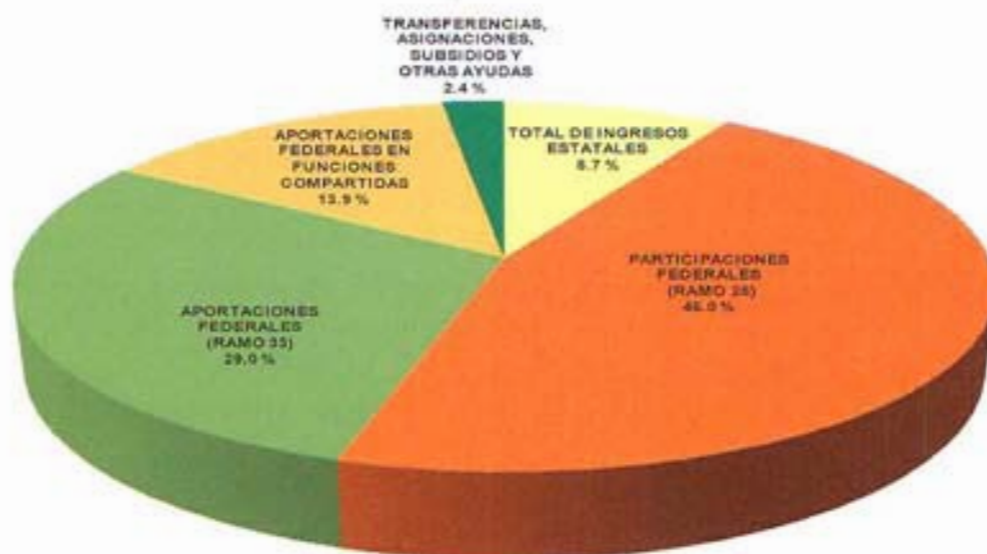
FOCM (Fondo de Compensación y Combustibles municipal)

Nota: En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco. Por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de Aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Anticipo de Participaciones, Convenio de CAPUFE y Convenio del ISSEIT.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

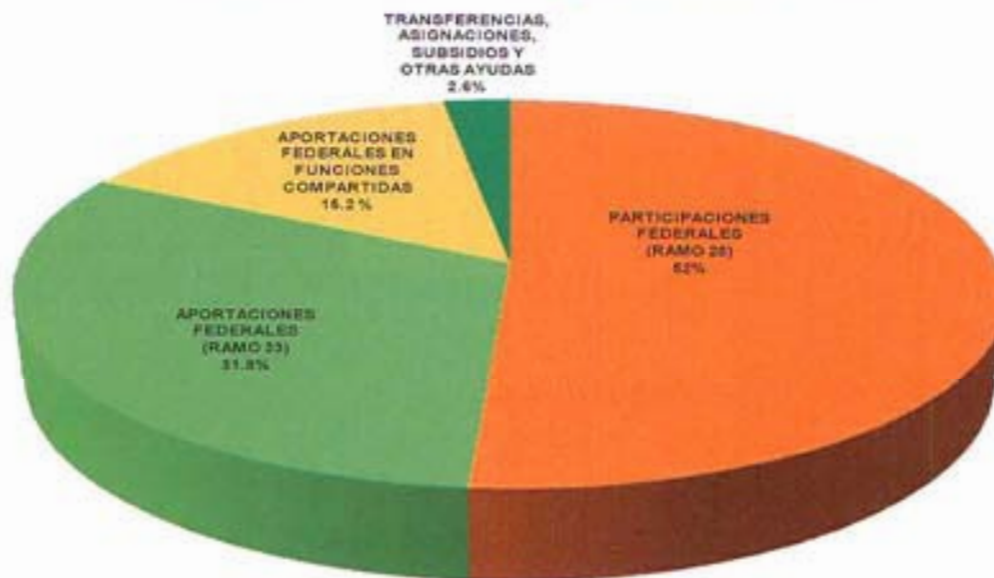
Cifras preliminares

Distribución Porcentual de los Ingresos Totales 2013



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares y con redondeo.

Distribución Porcentual de los Ingresos Federales 2013



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares y con redondeo.

II.2. Indicadores fiscales.

II.2.1. Indicadores de desempeño fiscal

Existen tres tipos de Indicadores sobre Desempeño Fiscal, que son los Indicadores de Capacidad Fiscal, Indicadores de Esfuerzo Fiscal e Indicadores de Resultados Fiscales.

a) Indicadores de Capacidad Fiscal:

El **indicador no. 1** que expresa la relación entre los Impuestos y Derechos y la población, muestra un crecimiento del **6.9 por ciento**; este resultado se debe al comportamiento positivo en la recaudación de Impuestos; principalmente, en el Impuesto Sobre Nómina; Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS); Impuesto por Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos no Gravados por la Ley del IVA e Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

b) Indicadores de Esfuerzo Fiscal:

En lo que refiere al **indicador no. 2**, se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre la estimación del Producto Interno Bruto del Estado (PIBE). Este muestra el impacto de los ingresos por Impuestos y Derechos en relación al valor monetario de la producción de bienes y servicios del Estado; obteniéndose un incremento del **8.6 por ciento**, en relación al indicador generado al tercer trimestre 2012.

En el **indicador no. 3**, se muestra la relación de los Ingresos por Nómina con el padrón de contribuyentes, el cual refleja un aumento del **13.5 por ciento**, derivado de las acciones emprendidas del cruce de padrones y el control de obligaciones a contribuyentes omisos e incumplidos que se ejerce en el ámbito de nuestra competencia, también mencionados en el apartado correspondiente.



El **indicador no. 4**, tiene un incremento del **9.9 por ciento** en comparación al 2012 y relaciona los ingresos del Impuesto por Hospedaje y el número de contribuyentes; la variación positiva se deriva de las acciones de verificación establecidas en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales, y el repunte del sector turismo en el estado.

El **indicador no. 5**, contiene un indicador general de todos los ingresos recaudados por los conceptos de: Impuesto Vehicular Estatal en 2013; el rezago pagado por impuesto vehicular y tenencia de años anteriores y sus respectivos accesorios; además, del pago de los refrendos correspondientes. Y este se divide entre el número de vehículos contenidos en el padrón, reflejando una variación negativa del **4.8 por ciento** en comparación al año 2012.

Lo anterior, obedece a que en el año 2012 se otorgaron incentivos para contribuyentes con adeudos de ejercicios anteriores; lo cual en este año no se concedió.

c) Indicadores de Resultado Fiscal:

El **Indicador no. 6** se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre las participaciones federales, este representa el porcentaje de los Impuestos y Derechos, en relación a las participaciones federales que recibe el Estado; donde se muestra una variación positiva de crecimiento porcentual del **4.3 por ciento**, en comparación con el mismo período anterior. El incremento se origina principalmente por los mayores ingresos obtenidos en la recaudación del Impuesto Sobre Nómina; el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS) y el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).

El **indicador no. 7** refleja el resultado del trabajo recaudatorio implementado por el Estado, en relación a todos los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal del período Enero-Septiembre 2013, que comparándolo con lo obtenido en el mismo período del 2012, la variación obtenida es positiva del **3 por ciento**.

d) Indicadores de Crecimiento del Padrón:

El **indicador no. 8**, muestra un incremento del **2.8 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos del Impuesto sobre Nómina del 2012 y el número de contribuyentes cumplidos del Impuesto sobre Nómina del 2013. Se continúa implementando acciones de verificación para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales por los contribuyentes sujetos a este impuesto.

El **indicador no. 9**, muestra un crecimiento del **3.8 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos por IEPS de 2013 vs 2012. Lo anterior, es resultado de la fiscalización oportuna debido al tamaño del Padrón.

Indicadores de Desempeño Fiscal

Concepto	Indicador acumulado a Septiembre 2012	Indicador acumulado a Septiembre 2013	Var (%)
Indicadores de Capacidad Fiscal			
1. (Impuestos+Derechos) per cápita.*	1,022.53	1,093.57	6.9
Indicadores de Esfuerzo Fiscal			
2. (Impuestos+Derechos)/ PIBE**	0.454%	0.493%	8.6
3. Ingreso por nómina / padrón de contribuyentes (nómina).	74,713.89	84,777.76	13.5
4. Ingresos por hospedaje / padrón contribuyentes (hospedaje).	32,598.65	35,830.52	9.9
5. Recaudación Total Vehicular / padrón vehicular.	1,020.19	971.46	- 4.8
Indicadores de Resultado Fiscal			
6. (Impuestos+Derechos)/ participaciones federales.***	0.1752	0.1828	4.3
7. (Impuestos+Derechos) / Ingresos Totales****	0.0806	0.0831	3.0
Indicadores de Crecimiento del Padrón de Contribuyentes Cumplidos			
8. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de Nómina.	7,942	8,163	2.8
9. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de IEPS.	106	110	3.8

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

NOTAS:

Se presentan cifras anualizadas con información al tercer trimestre.

* La población del estado para el 2013 considera el resultado del último censo de población y vivienda, así como su tasa promedio de crecimiento.

**El PIB estatal (PIBE) se estimó considerando la información proporcionada por el INEGI sobre el PIB 2010 y el PIB nominal nacional 2011 y 2012 reportado y estimado para esos años por la SHCP.

*** La cifra de Participaciones Federales se refiere a la información acumulada al tercer trimestre de los Fondos: General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de Fiscalización y de Extracción de Hidrocarburos.

****Para el 2012, en los ingresos totales se consideran los derivados por financiamiento.

II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal

El resultado las Acciones de Fiscalización al Tercer Trimestre del presente ejercicio se ve reflejado en los siguientes Indicadores Fiscales:

Indicador 1.- Productividad per cápita global, (actos terminados por auditor); este indicador nos muestra que hubo un **aumento de 18.5 por ciento** en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior, dado que se terminaron más actos de fiscalización.

Indicador 2.- Rendimiento per cápita, (estimación de cifras recaudadas por trabajador); debido a que las Cifras efectivamente cobradas incrementaron en un **25.3 por ciento**, se obtuvo un **aumento del 11.7 por ciento**.

Indicador 3.- Rentabilidad de la fiscalización, (lo recuperado por cada peso invertido); este indicador nos muestra que por cada peso invertido, se recuperó 15 pesos, cifra que **aumentó un 9.93 por ciento** derivado del incremento de la recaudación.

Indicador 4.- Cifras efectivamente cobradas; gracias a la buena recaudación obtenida, este indicador **incrementó en un 25.3 por ciento** respecto al ejercicio anterior, lo que a su vez se refleja favorablemente en el aumento de otros indicadores fiscales.

Indicador 5.- Cifras liquidadas; **aumentó en un 16.9 por ciento** las cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales e irse a litigio; sin embargo, es un porcentaje conservador y en beneficio del Estado.

Indicador 6.- Cifras determinadas, (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes) **aumentaron en un 17.8 por ciento** debido a que se terminaron más actos que en el ejercicio anterior.

Indicador 7.- Número de actos realizados; **aumentó en un 36.7 por ciento** por las compulsas de apoyo que a la fecha se han atendido y a las cartas invitación por diferencias de impuesto.

Indicador 8.- Presencia fiscal: (Porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado); en relación con el indicador 7, se logró dar un **aumento del 27.9 por ciento** de presencia fiscal comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior.

Principales Indicadores de Auditoría Fiscal al mes de Septiembre de 2013

Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Federales

Indicadores	Indicadores a Septiembre (2012)	Indicadores a Septiembre (2013)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	19.46	23.07	18.55
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	922.58	1,031.09	11.76
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	13.79	15.16	9.93
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	32,880.33	41,210.05	25.33
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	191,571.68	224,101.38	16.98
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	30,502.25	35,934.36	17.81
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	508	692	36.76
8. Presencia fiscal. Universo de contribuyentes entre el total de actos terminados.	0.43 %	0.55 %	27.91

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

(Cifras en Miles de Pesos)





II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

En Impuestos Estatales, derivado de que se emitieron actos para revisar en mayor número a los contribuyentes dictaminados y empresas paraestatales, el área de Auditoría Fiscal ha invertido mayor tiempo en las revisiones a Impuestos Sobre Nómina, Impuesto sobre Hospedaje e Impuestos sobre Honorarios, originando con ello revisiones profundas a sectores de grandes contribuyentes que no habían sido seleccionados.

La recaudación se incrementó en relación al número de actos terminados, ya que en el año 2012 al 30 de Septiembre se habían concluido 79 actos con una recaudación de cifras cobradas por **2.5 millones de pesos**, y en el mismo mes del 2013 se han concluido 44 actos con una recaudación de **2.5 millones de pesos**; por tal circunstancia la efectividad en la recaudación ha sido productiva.

Cabe señalar que en este año se lleva el record de concluir los actos con el **100 por ciento** de efectividad en el cobro, sin la emisión de resoluciones (cifras liquidadas), lo que significa para la Secretaría, mayores recursos económicos para hacer efectiva la gestión de cobro.

Por lo antes expuestos, se refleja una disminución en los indicadores 1.Productividad per capital global, 2.Rendimiento per cápita, 3.Rentabilidad de la fiscalización, 4.Cifras efectivamente cobradas, 6.Cifras determinadas, 7.Número de actos realizados y 8.Presencia fiscal.

En el caso del indicador 5.Cifras liquidadas; favorablemente se encuentra en un **100 por ciento** por debajo del año anterior; es decir, que los contribuyentes han optado por pagar sus créditos fiscales y no interponer algún medio de defensa.

**Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Estatales**

Indicadores	Indicadores a Septiembre (2012)	Indicadores a Septiembre (2013)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	15.80	8.80	-44.30
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	528.40	355.04	-32.81
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	8.76	6.36	-27.40
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	2,642.02	2,485.27	-5.93
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	679.16	0.00	-100.00
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	2,642.02	2,485.27	-5.93
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	79	44	-44.30
8. Presencia fiscal. Universo de contribuyentes entre el total de actos terminados.	0.50%	0.31%	-38.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

(Cifras en Miles de Pesos)





III. EGRESOS DEL ESTADO

III.1. Gasto Neto Total

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, el Gasto Neto Total asignado al conjunto de entidades que integran el Gobierno del Estado de Tabasco ascendió a la cantidad de **24 mil 595.3 millones de pesos**.

Del Gasto Neto Total, el monto pagado representó **24 mil 558.5 millones de pesos**, de los cuales el **73.6 por ciento** corresponde al Gasto Programable y el **26.4 por ciento** al Gasto No Programable, que incluye las Transferencias a los Municipios y el Servicio de la Deuda Pública a Largo Plazo.

El Gasto Neto Total presenta un saldo por ejercer de **598.2 millones de pesos** con respecto al programado al periodo, que corresponde al **2.3 por ciento** de este rubro.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE 2013

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN GASTO PAGADO AL PERÍODO
GASTO NETO TOTAL	36,666,739,442	38,035,399,851	25,193,520,756	24,595,305,472	24,558,540,210	100
GASTO PROGRAMABLE	25,565,929,776	29,857,861,542	18,719,473,511	18,121,357,279	18,084,522,017	73.6
PODER EJECUTIVO	27,638,284,480	28,884,357,948	18,034,450,256	17,437,242,258	17,400,475,995	70.9
PODER LEGISLATIVO	315,116,294	345,116,294	238,794,262	238,423,594	238,423,594	1.0
PODER JUDICIAL	425,482,424	439,340,722	314,745,824	314,745,824	314,745,824	1.3
ORGANOS AUTÓNOMOS	187,046,577	189,046,577	131,483,170	130,975,604	130,975,604	0.5
GASTO NO PROGRAMABLE	8,000,809,666	8,177,538,310	6,474,047,245	6,473,918,193	6,473,918,193	26.4
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	6,764,500,036	7,376,993,112	6,076,550,600	6,076,550,600	6,076,550,600	24.7
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,236,309,630	800,575,198	397,496,644	397,367,593	397,367,593	1.6

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL.

III.1.1. Gasto Programable

Las prioridades del gobierno se traducen en el gasto programable que financia las funciones del Estado.

El Gasto Programable Pagado al tercer trimestre de 2013, ascendió a **18 mil 084.6 millones de pesos**; que incluye a los tres Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como los Órganos Autónomos.

a) Poder Legislativo

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, el Poder Legislativo, manifestó un Gasto Pagado de **238.4 millones de pesos**.

Las erogaciones se destinaron al pago de sueldos del personal administrativo, dieta para los legisladores y el gasto de operación en el cumplimiento de las funciones legislativas.

PODER LEGISLATIVO - PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE 2013

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
PODER LEGISLATIVO	315,116,294	345,116,294	238,794,262	238,423,594	238,423,594

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

b) Poder Judicial

El Gasto Pagado por parte del Poder Judicial al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, fue de **314.7 millones de pesos**. Estos recursos se orientaron a la administración y procuración de justicia, base fundamental para garantizar el Estado de Derecho y la convivencia pacífica de la sociedad.

PODER JUDICIAL - PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE 2013

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
PODER JUDICIAL	425,482,424	439,340,722	314,745,824	314,745,824	314,745,824

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos manifestó un Gasto Pagado de **130.9 millones de pesos**.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS - PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE 2013

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
GASTO TOTAL	187,046,577	189,046,577	131,483,170	130,975,604	130,975,604
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	20,000,000	20,000,000	12,831,813	12,758,967	12,758,967
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	21,000,000	21,000,000	15,136,274	15,135,239	15,135,239
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	100,000,000	102,000,000	72,881,318	72,493,642	72,493,642
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	28,546,577	28,546,577	19,238,765	19,215,986	19,215,986
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	17,500,000	17,500,000	11,395,000	11,371,770	11,371,770

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

El Gasto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo ascendió a **12.7 millones de pesos**, a fin de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibió la cantidad de **15.1 millones de pesos**, para sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco recibió ministraciones por un total de **72.4 millones de pesos**, para continuar con el desarrollo democrático de la Entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la cantidad de **19.2 millones de pesos**, debido a que uno de los componentes más importantes para desarrollar y consolidar los procesos democráticos en nuestra Entidad son, sin duda, la rendición de cuentas y la claridad de la gestión pública.

El Tribunal Electoral de Tabasco recibió recursos por un monto de **11.3 millones de pesos**, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

d) Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo pagó al tercer trimestre del 2013 la cantidad de **17 mil 400.4 millones de pesos**, para sufragar las funciones del gobierno en materia de salud, educación, seguridad pública, vivienda, campo, medio ambiente, infraestructura, agua y saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el **70.9 por ciento** del Gasto Neto Total Pagado durante éste periodo.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el gasto programable del Poder Ejecutivo, se expondrá de acuerdo a las clasificaciones: económica, administrativa y funcional.

III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público, según su naturaleza y muestra el ejercicio de los recursos públicos agrupado en tres apartados principales: corriente, de capital y financiamiento.

POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPITAL DE GASTO A. TERCER TRIMESTRE 2003							
CONTINÚA DEL PRESUPUESTO							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CAPITAL DE GASTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO EN EL PERÍODO	DESBORSES ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS	% GASTO PAGADO AL PERÍODO
GASTO CORRIENTE							
1000 SERVICIOS PERSONALES		3.886.556,339	3.386.330.551	3.386.330.551	2.857.000.259	2.857.000.259	84,36
2000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		3.877.236.319	3.376.931.333	3.376.931.333	2.848.000.000	2.848.000.000	83,81
3000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
4000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		3.490.916.319	3.387.531.116	3.387.531.116	2.539.000.000	2.539.000.000	75,00
5000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
6000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
7000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
8000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
9000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
1000 SERVICIOS PERSONALES		3.886.556,339	3.386.330.551	3.386.330.551	2.857.000.259	2.857.000.259	84,36
2000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		3.877.236.319	3.376.931.333	3.376.931.333	2.848.000.000	2.848.000.000	83,81
3000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
4000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		3.490.916.319	3.387.531.116	3.387.531.116	2.539.000.000	2.539.000.000	75,00
5000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
6000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
7000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
8000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
9000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
Total Gasto		3.886.556,339	3.386.330.551	3.386.330.551	2.857.000.259	2.857.000.259	84,36
PASIVOS							
1000 SERVICIOS PERSONALES		3.886.556,339	3.386.330.551	3.386.330.551	2.857.000.259	2.857.000.259	84,36
2000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		3.877.236.319	3.376.931.333	3.376.931.333	2.848.000.000	2.848.000.000	83,81
3000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
4000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		3.490.916.319	3.387.531.116	3.387.531.116	2.539.000.000	2.539.000.000	75,00
5000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
6000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
7000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
8000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
9000 SER PERSONALES Y SUMINISTROS		386.320.000	389.400.217	389.400.217	309.000.259	309.000.259	79,37
TOTAL PUNTO PASIVOS		3.886.556,339	3.386.330.551	3.386.330.551	2.857.000.259	2.857.000.259	84,36
TOTAL		3.886.556,339	3.386.330.551	3.386.330.551	2.857.000.259	2.857.000.259	84,36

a) Gastos de Operación

Como se mencionó anteriormente, los gastos de operación se refieren a todas aquellas erogaciones relacionadas con la adquisición de insumos y pago de servicios personales, necesarios para el buen funcionamiento de las Dependencias, Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados. El conjunto de éstos representó el **15 por ciento** del total del Gasto Pagado del Poder Ejecutivo. Los gastos acumulados por concepto de Servicios Personales se situaron en **2 mil 089,7 millones de pesos**.

El gasto relacionado con la compra de insumos y pago de Servicios Generales al tercer trimestre del 2013, ascendió a **761.3 millones de pesos**.

b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital; incluye, además, el fomento de las actividades económicas del Estado, las aportaciones a la Administración Portuaria Integral (API) y a los Organismos Descentralizados productores de bienes o prestadores de servicios, tales como las instituciones de educación media y superior.

En este concepto destacan los recursos asignados al sector educativo y de salud, los cuales sumados a los recursos de obra pública han fortalecido el gasto de capital y formación humana.

Al tercer trimestre del ejercicio 2013, el Gasto de Capital Pagado fue de **20 mil 310.9 millones de pesos**, que representa el **82.7 por ciento** del Gasto Pagado.

c) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En este rubro, se agrupan las asignaciones corrientes o de capital que se canalizan en forma directa a los sectores privado y social, Organismos Descentralizados y a Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general; así como la atención a contingencias del estado o necesidades especiales de la Administración Pública, que por ese carácter no puedan ser asignadas en forma inmediata a objetivos determinados.

Al tercer trimestre del ejercicio 2013, en este rubro se realizaron pagos alrededor de **4 mil 039.4 millones pesos**; que significa el **16.4 por ciento**, del total del gasto del Poder Ejecutivo.



III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación administrativa tiene como objetivo presentar el gasto desglosado por dependencias y entidades ejecutoras del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo del presupuesto; además de identificar el gasto de la estructura gubernamental a través de la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

De acuerdo con la clasificación administrativa del Poder Ejecutivo, el presupuesto pagado al tercer trimestre del 2013 ascendió a **17 mil 400.4 millones de pesos**. De éstos, el **72.6 por ciento**, correspondió a la Administración Pública Centralizada, **4.5 por ciento** a los Órganos Desconcentrados, **22.9 por ciento** a los Organismos Descentralizados, mientras que a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria le correspondió el **0.02 por ciento**.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL TERCER TRIMESTRE DE 2013						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN DEL GASTO PAGADO
DEPENDENCIA						
GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO	27,638,284,480	28,884,357,948	18,834,450,256	17,437,242,258	17,400,476,995	100.0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	21,203,684,185	21,836,702,690	13,181,056,888	12,647,853,352	12,631,264,821	72.59
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	25,914,715	25,228,955	10,924,255	10,790,480	10,790,480	0.06
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	40,628,368	161,940,251	72,432,590	71,789,865	71,775,795	0.41
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	0	14,721,178	8,966,466	8,504,756	8,503,016	0.05
GUBERNATURA	57,783,514	67,763,945	46,331,639	45,230,800	45,099,126	0.26
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	777,086,821	717,444,406	408,559,934	405,870,081	405,356,909	2.33
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	624,736,134	480,457,821	276,409,692	263,979,170	263,892,967	1.52
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	352,492,486	206,930,108	126,760,147	126,757,960	126,757,960	0.73
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	78,769,817	80,901,528	47,548,831	40,952,763	39,375,264	0.23
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	652,060,183	516,357,863	314,168,360	310,823,405	310,724,066	1.79
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	400,534,281	349,211,790	167,029,905	164,265,208	164,067,636	0.94
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	291,268,266	373,431,623	110,458,047	105,009,604	101,907,039	0.59
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9,099,219,777	9,375,555,155	5,973,520,780	5,859,221,392	5,859,221,392	33.67
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	94,154,656	213,185,043	150,255,028	143,164,582	143,164,582	0.82
SECRETARÍA DE GOBIERNO	203,162,418	239,287,540	159,919,302	144,526,968	143,899,906	0.83
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	165,748,643	338,249,258	192,890,082	191,867,809	191,867,809	1.10
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	530,033,573	505,273,994	167,271,599	167,045,168	166,980,270	0.96
SECRETARÍA DE SALUD	5,906,993,556	6,526,593,098	3,758,972,924	3,518,517,405	3,509,741,811	20.17
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,905,086,975	1,515,558,286	1,092,458,727	973,201,053	971,847,080	5.59
SECRETARÍA TÉCNICA	0	128,610,849	96,378,579	96,334,890	96,271,712	0.55
ORGANOS DESCONCENTRADOS	1,227,178,671	1,384,484,037	829,133,930	785,331,215	783,832,725	4.50
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	89,660,543	88,784,872	53,310,761	53,306,986	53,306,986	0.31
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	47,036,949	97,929,666	30,690,808	30,480,416	30,372,618	0.17
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	30,929,111	30,725,572	12,523,709	12,290,575	12,199,694	0.07
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO	5,593,154	13,794,594	6,510,882	6,508,283	6,762,776	0.03
COORDINACIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	7,769,746	7,530,949	3,779,784	3,785,082	3,747,217	0.02
COORDINACIÓN DE REGULACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA	14,470,353	13,967,963	7,457,209	7,200,607	7,174,368	0.04
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL	7,636,448	7,538,287	3,433,855	3,300,867	3,300,867	0.02
DF	475,096,104	506,541,891	261,997,867	246,340,820	245,997,558	1.41

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN DEL GASTO PAGADO
DEPENDENCIA						
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL ESTADO DE TABASCO	83,798,148	33,951,615	33,951,615	33,951,615	33,951,615	0.20
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO	0	12,995,885	4,118,394	2,382,901	2,383,586	0.01
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	0	43,436,526	30,573,728	20,746,537	20,746,537	0.12
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	247,389,687	247,389,687	222,846,584	222,846,584	222,846,584	1.28
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	90,899,436	142,520,744	67,566,715	62,926,857	62,879,109	0.36
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	48,907,172	80,338,813	58,205,720	47,251,490	47,214,345	0.27
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	46,293,016	25,519,148	18,464,427	18,433,737	18,385,335	0.11
YUMKA	31,700,002	31,517,824	13,701,876	13,607,869	13,593,531	0.08
ORGANOS DESCENTRALIZADOS	6,202,711,424	6,658,471,221	4,020,715,947	4,000,549,837	3,981,871,596	22.88
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	6,957,583	6,733,993	3,462,877	3,462,524	3,451,137	0.02
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	1,299,054,031	1,297,109,231	966,956,349	966,956,348	966,956,348	5.56
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO	104,577,472	111,293,061	74,707,397	74,693,629	74,693,629	0.43
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	284,054,920	281,084,770	213,766,573	213,766,573	213,766,573	1.23
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	680,617,666	801,415,254	422,218,806	416,782,745	413,686,021	2.38
COMISION ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO	7,713,031	7,470,419	3,140,597	3,133,397	3,133,397	0.02
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO	17,400,000	21,813,855	17,594,084	16,624,084	16,624,084	0.10
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO	132,683,416	130,141,332	81,070,383	78,281,267	78,281,267	0.45
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	39,133,502	41,987,491	33,506,268	33,506,268	33,506,268	0.19
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	42,657,670	142,547,262	102,224,906	102,117,504	102,117,504	0.59
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA	190,505,974	185,771,370	119,614,021	117,444,728	117,444,728	0.67
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	19,655,601	19,200,824	6,698,134	6,565,512	6,565,512	0.04
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO	13,697,205	13,303,106	7,749,544	7,746,886	7,746,886	0.04
INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	17,663,717	17,808,262	12,562,318	12,562,295	12,562,295	0.07
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	14,829,002	15,112,307	8,095,414	8,093,794	8,093,794	0.05
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA	50,909,688	47,064,417	34,366,790	34,317,736	34,317,736	0.20
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	67,625,417	72,768,685	51,793,905	51,793,905	51,793,905	0.30
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA	47,568,930	48,249,181	34,345,198	34,320,433	34,320,433	0.20
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS	51,003,075	49,734,118	34,768,773	34,678,629	34,678,629	0.20
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	49,952,783	49,022,709	36,261,863	36,190,364	36,190,364	0.21
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUMANGUILLO	41,804,678	43,337,226	33,323,128	32,448,032	32,448,032	0.19
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	15,899,224	16,705,414	7,907,071	7,569,068	7,569,068	0.04
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	43,636,215	44,096,354	32,335,046	32,291,133	29,604,243	0.17
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	1,615,981,154	1,875,080,955	1,444,728,620	1,443,326,370	1,443,326,370	8.29
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO	41,679,475	23,886,211	20,110,603	19,648,871	19,648,871	0.11
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO	29,126,864	25,380,836	18,798,125	15,258,834	10,292,795	0.06
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA	29,188,171	18,435,590	13,390,183	12,976,518	10,214,905	0.06
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	116,258,616	119,969,386	87,286,953	86,960,794	86,960,794	0.50
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	103,575,238	103,640,116	77,223,846	77,223,846	73,223,846	0.42
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	27,300,905	28,407,469	19,812,471	19,607,748	18,652,161	0.11
EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	4,700,000	4,700,000	3,543,491	3,507,854	3,507,854	0.02
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL	4,700,000	4,700,000	3,543,491	3,507,854	3,507,854	0.02

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

III.1.3.1 Reorientación de economías

El gobierno estatal a través de sus entidades ha realizado esfuerzos para generar ahorro en materia de gasto no prioritario. Dichas economías, presentadas durante el tercer trimestre del año, han sido reorientadas a incrementar el gasto de inversión, en carácter social y de seguridad pública en las entidades de la administración pública estatal; así como, las de mayor impacto económico.

De esta forma, dichos ahorros han permitido destinar recursos públicos a través de diferentes programas y proyectos, entre los cuales destacan los siguientes:

Desarrollo Económico

- Otorgamiento de recursos para la realización de obra pública a través de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obra Pública por un monto de **12 millones de pesos**.
- Adquisición de equipo de bombeo para la prevención de afectaciones por las temporadas de lluvias por **11.3 millones**.
- Aportación estatal al programa Mundo Maya así como programas para el desarrollo de la innovación y la economía del crecimiento en el Estado por **4.2 millones de pesos**.
- Programa de apoyo al empleo por **4 millones de pesos**.
- Programas de apoyo al sector pesquero por un monto de **1 millón de pesos**.

Desarrollo Social

- Programas de apoyo a la educación a través de la dotación de útiles escolares a alumnos de nivel primaria por **59 millones de pesos**.
- Con el objeto de abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables, se otorgaron recursos por **20.8 millones de pesos** para la realización de un diagnóstico sobre el desarrollo social del Estado.
- Aportación estatal a programas sociales por **10 millones de pesos**, orientados al desarrollo social incluyente y en combate a la pobreza, así como el Programa de Empleo Temporal.

- En materia de prevención de desastres naturales, se reasignaron recursos para la atención a la población del Estado afectada por la temporada de lluvias y ciclones tropicales a través de Protección Civil por **1.4 millones de pesos**, así como la asignación de recursos para la realización de la segunda etapa de la EGIR (Estrategia de Gestión Integral de Riesgos) en cumplimiento a los lineamientos de Operación del Fondo de Desastres Naturales por aproximadamente **2 millones de pesos**.
- A través de la Secretaría de Salud, se realizó un convenio con la Cruz Roja Mexicana para dotar de 9 ambulancias a dicho organismo por un monto de **2.7 millones de pesos**.
- Aportación al convenio de colaboración para la creación de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tabasco Infantil y Juvenil por **1.5 millones de pesos**.

Seguridad Pública

- Inversión en la formación de la nueva generación de policías por **10 millones de pesos**.



67

III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos ejercidos por las Dependencias a través de diferentes programas y proyectos; y la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, el gasto programable del Poder Ejecutivo es factible analizarlo a través de sus cuatro importantes funciones: desarrollo social, desarrollo económico, gestión gubernamental y otras.

A su vez, las erogaciones derivadas de la gestión de gobierno al tercer trimestre de 2013 sumaron **3 mil 084 millones de pesos**. Es importante destacar que dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia; piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto de desarrollo social agrupa los recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tal como la educación, la cultura y el deporte, la salud y el desarrollo social. Éste refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de la población y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al tercer trimestre del 2013, el gasto pagado destinado al Desarrollo Social ascendió a **14 mil 020 millones de pesos**.

Por su parte, el monto de recursos erogados al Desarrollo Económico alcanzó la cifra de **864.5 millones de pesos**, que se ha destinado al fomento de las actividades productivas del Estado.

Así mismo las erogaciones derivadas en otras funciones ascendieron a **6 mil 595.7 millones**, cabe mencionar que las otras funciones comprenden los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes

niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUNCION
AL TERCER TRIMESTRE

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJERCIDO AL PERIODO	PAGADO AL PERIODO	CUENTAS POR PAGAR
FUNCIÓN					
1. GOBIERNO	5,274,949,641	5,311,591,721	3,084,039,144	3,078,796,917	5,242,227
1.1 LEGISLACIÓN	326,441,620	358,036,818	246,007,157	245,975,836	31,321
1.2 JUSTICIA	1,511,733,746	1,456,183,689	891,451,024	889,761,607	1,689,417
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	639,067,610	938,708,669	541,780,185	539,683,069	2,097,116
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,059,639,980	1,162,657,189	494,696,245	494,545,144	151,101
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	1,720,402,969	1,377,165,435	897,542,239	896,268,966	1,273,273
1.9 OTROS SERVICIOS GENERALES	17,663,717	18,839,922	12,562,295	12,562,295	0
2. DESARROLLO SOCIAL	21,283,125,795	22,925,823,227	14,050,987,305	14,020,039,138	30,948,167
2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	807,504,324	1,058,126,561	573,948,158	570,837,096	3,111,062
2.2 VIVIENDAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	222,876,666	493,116,262	304,397,113	304,370,874	26,239
2.3 SALUD	5,906,993,556	6,528,700,505	3,518,517,405	3,509,741,811	8,775,595
2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	290,203,347	343,513,578	204,395,387	204,376,072	19,315
2.5 EDUCACIÓN	13,289,163,529	13,810,593,863	9,169,245,537	9,153,675,408	15,570,130
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	766,384,373	614,083,830	256,582,445	256,239,183	343,262
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	0	77,688,627	23,901,259	20,798,694	3,102,565
3. DESARROLLO ECONÓMICO	1,759,508,455	1,639,210,905	864,528,140	863,953,272	574,868
3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	357,277,615	314,346,712	160,995,836	160,758,474	237,362
3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	682,989,294	547,083,435	323,103,980	322,923,760	180,220
3.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		450,000	0	0	0
3.4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN		787,086	208,564	208,564	0
3.5 TRANSPORTE	248,278,486	236,341,709	112,815,915	112,815,915	0
3.6 COMUNICACIONES	336,509,929	419,030,352	205,827,530	205,671,984	155,546
3.7 TURISMO	110,204,471	78,391,325	32,912,519	32,912,519	0
3.8 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	24,248,661	42,780,286	28,663,795	28,662,055	1,740
4. OTRAS	8,249,155,550	8,158,773,998	6,595,750,883	6,595,750,883	0
4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA	1,235,277,630	634,909,138	396,974,631	396,974,631	0
4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	7,013,877,920	7,523,864,860	6,198,776,253	6,198,776,253	0
TOTAL	36,566,739,442	38,035,399,851	24,595,305,472	24,558,540,210	36,765,262

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

III.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras Ayudas y Convenios Federales en Funciones Compartidas

Los ingresos al tercer trimestre del presente año por concepto de Recursos Federales en Funciones Compartidas ascendieron a **4 mil 258 millones de pesos**, mismos que han sido notificados, los cuales se encuentran a disposición de los entes ejecutores del gasto. El monto de Convenios de enero a septiembre 2013 no contempla los productos financieros generados en este periodo, los cuales son de **5.7 millones de pesos**.

Estos convenios se suscriben con aquella instancia de gobierno con el propósito de incrementar las inversiones en los sectores estratégicos de la economía; y han resultado ser una herramienta complementaria de la actual administración para fomentar el bienestar social del Estado.

APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS (ENERO- SEPTIEMBRE 2013)

CONCEPTO	RECAUDADO	EJERCIDO	PAGADO
CONVENIOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO	19,848,731	19,848,731	19,848,731
CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA	329,090,098	252,727,885	252,727,885
CONVENIOS DE EDUCACIÓN	2,113,562,736	1,953,486,016	1,953,486,016
CONVENIOS DE SALUD	1,419,185,659	765,255,401	765,255,401
CONVENIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	180,227,754	142,295,233	142,295,233
CONVENIOS DE TURISMO	57,298,500	-	-
CONVENIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,108,586	1,108,586	1,108,586
CONVENIOS DE CAPUFE	13,835,672	9,839,419	9,839,419
CONVENIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	6,142,159	2,676,699	2,676,699
CONVENIOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURAL	113,562,536	108,665,738	108,665,738
CONVENIOS DE CULTURA	4,228,434	-	-
TOTAL DE APORTACIONES FEDERALES	4,258,090,865	3,255,903,709	3,255,903,709

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

CIFRAS PRELIMINARES

Al tercer trimestre de 2013, el Poder Ejecutivo ha transferido la cantidad de **3,255.9 millones de pesos** a las entidades ejecutoras del gasto.

III.3. Fideicomisos

El Art. 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece que la Secretaría de Planeación y Finanzas es el fideicomitente único del Gobierno del Estado de Tabasco. Los fideicomisos que se tienen registrados a la fecha son los siguientes:

Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del ISSET. El objetivo de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, es un fideicomiso de inversión y administración, creado el 24 de julio de 2000.

Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago (AGROTAB). Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002, de carácter irrevocable, con la filosofía y mística en el sentido de que se instituyera para brindar apoyos a los sectores productivos organizados del Estado de Tabasco, básicamente para las actividades de producción primaria, acopio y comercialización, infraestructura productiva, agroindustrias, pagos de servicios técnicos y de patentes. El objetivo primordial del mismo fue la creación de un mecanismo de fuente alternativa de pago para asegurar el pago del porcentaje determinado por el comité técnico de las amortizaciones del crédito a favor de los fideicomisarios en los proyectos agropecuario, pesquero, forestal y agroindustriales. Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por el fideicomitente.

Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa. El 2 de agosto de 2005 fue creado el fideicomiso de inversión, administración y fuente de pago para el fondo del rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa con el fin de rescatar los valores culturales y rehabilitar los aspectos urbanos arquitectónicos, restaurando el orden y la convivencia entre la población asentada y los visitantes de la zona. Fungiendo como fideicomisarios el mismo fideicomitente a través de las dependencias que forman parte de la administración pública estatal.

Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT). Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su función principal es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado libre y soberano de Tabasco. Los fideicomitentes son el gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías.

9 9

gf

Fideicomiso Creando Empresarios. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándole apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas, este fideicomiso fue creado el 23 de septiembre de 2002. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso.

Fideicomiso Escuelas de Calidad. El fideicomiso de inversión Escuelas de Calidad fue creado el 24 de septiembre del 2001 como un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así, como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje, los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el programa de Escuelas de Calidad.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer (FAM-MUJER). El objetivo primordial de este fideicomiso de apoyo a la mujer es la de crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros, así como de crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago del porcentaje que determine por escrito el comité técnico de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios, los fideicomisarios "A" integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios "B" compuestos el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías, *este fideicomiso fue creado el 8 de septiembre de 2005.*

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET). El objetivo del fideicomiso de administración e inversión es el de fomentar y desarrollar a las empresas de la entidad, dedicadas a actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Los fideicomisarios son las empresas de Tabasco dedicadas a actividades económicas consideradas en la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco,

9 9

g

Fideicomiso para el desarrollo de la Región Sur-Sureste (FIDESUR). Este fideicomiso fue creado el 7 de diciembre de 2001 y tiene como finalidad administrar los recursos a efecto de que se destinen a fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados por los gobiernos de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz como detonadores de desarrollo económico y social de la región Sur Sureste de México. Los fideicomitentes son los mismos estados integrantes de la región Sur Sureste.

Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB). El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito, bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitado, los créditos elegibles por el programa. Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB). Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.

Fideicomiso de Programas Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES). El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta \$4,600.00 por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002 fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB). El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para ejercer los recursos que integren el patrimonio de este, para la prevención, atención y reparación de daños causados por desastres naturales, los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso.

9 9

9

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE). Este fideicomiso de administración e inversión fue creado el 23 de marzo de 1996 como un mecanismo para distribuir fondos para aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar la exportaciones de productos del campo, con el fin de recuperar la rentabilidad del campo, considera dos tipos de fideicomisarios, las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO). Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios "FEGA" las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero y forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado. Fue creado el 31 de diciembre de 2007 considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de crédito, para financieras u otros intermediarios financieros.

Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco. (FOGATAB). Este fondo de inversión fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada *del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado.* Fue creado el 31 de mayo de 1994 siendo fideicomisarios "A" las instituciones financieras que integran el sistema financiero mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios "B", los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente.

Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Tabasco (FONDEN). La finalidad del Fondo de Desastre Naturales es el atender, recepcionar y desembolsar los recursos destinados por el Gobierno

Federal al Gobierno del Estado vía subsidio, para la atención de los daños provocados por desastres naturales, llevando a cabo programas y medidas coincidentes con las del Gobierno Federal en materia de prevención y de atención a los efectos de desastres naturales. Este fondo fue creado el 11 de octubre de 1999 fungiendo como fideicomitentes adherentes los municipios que sean afectados por un desastre natural.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET). El fideicomiso de inversión Fondo Empresarial de Tabasco fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando, contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas.

Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa. El Fondo Metropolitano establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009, fue creado para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa en el año de 2009. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales.

Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos para el Programa de Financiamiento a la Vivienda del Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo del COBATAB. El 4 de julio de 1997 se creó un fondo de financiamiento para la vivienda y gastos de escrituración para la adquisición de terrenos, vivienda nueva o usada, materiales para la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de casa-habitación, así como para el pago de pasivos contraídos por los fideicomisarios. El fideicomitente es el Colegio de Bachilleres de Tabasco y los fideicomisarios el personal docente de apoyo y asistencia a la educación y directivo del COBATAB.

Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVINTAB). El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15% del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité técnico estatal. Los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente.

Fideicomiso para la Promoción Turístico del Estado de Tabasco (PROMOTUR). El objetivo de este fideicomiso es el de determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicidad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Fue creado el 8 de abril de 1999 como fideicomisarios las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso.

Fideicomiso Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES). El fideicomiso de inversión Programa Nacional de Becas y financiamiento fue creado el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es el de fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido *aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad* son los fideicomisarios.

Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa (TRANSBUS). El 8 de abril de 2008 fue creado el fideicomiso de administración e inversión para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que presten el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa, así como el otorgar un apoyo único para el pago del

enganche del crédito valor total de la unidad, los fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa.

Fideicomiso Sociedad Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. El fideicomitente es el Gobierno Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco el fideicomisario.

Fideicomiso Unión de propietarios de carnicerías y supercanicerías de Centro, S.C. El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Fue creado el 11 de enero de 1993, fungiendo como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercanicerías del Municipio del Centro.

Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago (Fideicomiso Maestro). El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso F/00390 con el Banco J.P. Morgan, S.A. como fiduciario con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un convenio modificatorio con fecha 7 de diciembre de 2007. Es importante mencionar, que el nombre del Fiduciario pasó de ser Banco J.P. Morgan, S.A. a Bank of New York Mellon.

Handwritten signatures and a redacted area (orange box) are visible at the bottom right of the page.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS						
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD						
INTEGRACIÓN DE FIDEICOMISOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013						
No.	NOMBRES	CONTRATO No.	FIDUCIARIO	FECHA DE CREACIÓN	TIPO DE FIDEICOMISO	SALDO AL 30/09/2013
1	Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del ISSET	152706	HSBC	24/07/2000	Inversión y Administración	13,676,009.61
2	Fideicomiso de fuente alterna de pago (AGROTAB)	167398	HSBC	11/07/2002	Inversión	111,120,080.82
3	Rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa	73745-7	BANORTE	02/08/2005	Inversión, Administración y Fuente de pago	7,748,262.61
4	Fideicomiso de fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica (CONACYT)	80181	NAFIN	23/04/2002	Inversión	33,566,685.40
5	Fideicomiso Creando Empresarios	1874-6	BANORTE	23/08/2002	Inversión	762,354.87
6	Escuelas de Calidad	43183-2	BANCOMER	24/09/2001	Inversión	16,489,503.22
7	Fideicomiso de fondo de apoyo a la mujer (FAM-MUJER)	73765-3	BANORTE	08/09/2005	Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago	23,442,129.10
8	Fideicomiso para el fomento y desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)	80626	NAFIN	27/12/2010	Inversión y Administración	174,021,044.05
9	Fideicomiso para el desarrollo de la región sur-sureste (FIDESUR)	2050	BANOBRA	07/12/2001	Inversión y Fuente de Pago	16,476,642.16
10	Fideicomiso para el apoyo empresarial de Tabasco (FIDETAB)	150738	HSBC	28/03/2000	Inversión	11,366,075.96
11	Fideicomiso para el desarrollo industrial de Tabasco (FINTAB)	80511	NAFIN	30/03/2007	Inversión y Administración	8,119,615.06
12	Fideicomiso de programa tecnologías educativas y de la información para el magisterio de educación básica del estado de Tabasco (FOAPES)	165055-4	BANAMEX	19/03/2002	Inversión	50,934,000.72
13	Fideicomiso de fondo de contingencias del estado de Tabasco (FOCOTAB)	2066	BANOBRA	10/12/2003	Inversión	14,726,817.33
14	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE)	80003083	INVERLAT	23/03/1996	Administración e Inversión	155,379,117.29
15	Fideicomiso de fondo de garantía mutualista (FOGAMU TABASCO)	731981	BANORTE	31/12/2007	Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago	82,120,978.07
16	Fideicomiso de fondo de garantía para las empresas de solidaridad del Estado de Tabasco (FOGATAB)	550031603	INVERLAT	31/05/1994	Inversión y Garantía Complementaria	20,820,513.74
17	Fideicomiso de desastres naturales Tabasco (FONDEN)	1999	BANOBRA	11/10/199	Inversión	5,196,962.69
18	Fideicomiso Fondo Empresarial Tabasco (FET)	80227	NAFIN	30/10/2002	Inversión	65,788,016.37
19	Fideicomiso de fondo metropolitano de la ciudad de Villahermosa	2147	BANOBRA	17/03/2009	Inversión y Garantía	111,328,726.82
20	Fideicomiso de inversión, administración y asignación de recursos para el programa de financiamiento de la vivienda del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y directivo del COBATAB (FOVICOBATAB)	165027-9	BANAMEX	04/07/1997	Inversión, Administración y Asignación de recursos	18,117,893.52
21	Fideicomiso de fondo de vivienda para el magisterio del estado de Tabasco (FOVIMTAB)	165005-8	BANAMEX	09/02/1995	Inversión	17,797,111.32
22	Fideicomiso para la promoción turística del estado de Tabasco (PROMOTUR)	30640-3	BANCOMER	06/04/1999	Inversión	6,861,769.24
23	Fideicomiso programa nacional de becas y financiamiento (PRONABES)	550048282	INVERLAT	31/10/2001	Inversión	44,445,443.68
24	Fideicomiso para la modernización del transporte público urbano de la ciudad de Villahermosa (TRANSBUS)	250589	HSBC	08/01/2008	Administración en Inversión	40,633,991.31
25	Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco	11100203	SAE	11/01/1993	Inversión y Administración	513,601.90
26	Unión de Propietarios de Camiserías y Supercamiserías del Municipio de Centro, S.C.	11100203	SAE	11/01/1993	Inversión y Administración	333,985.56
27	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago (Fideicomiso Maestro)	F/00390	JP MORGAN S.A. *	10/07/2006	Administración, Inversión y Fuente de Pago	37,841,786.39

1 Estados de cuenta al 31 de julio de 2013

2 Estados de cuenta al 30 de agosto de 2013

3 El saldo está confirmado por los contratos 1060340, 1060401 y 1061959

4 El saldo está confirmado por las subcuentas 6,7,8,9 y 10

5 El saldo está confirmado por 32 subcontratos a los cuales la Federación realizó aportaciones significativas en el mes de agosto

6 En este trimestre se realizaron aportaciones estables por \$100,000.00

* Nota: El Fideicomiso cuenta con JP MORGAN S.A. a favor de New First México

IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

El saldo total de la deuda de largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco al 30 de septiembre de 2013 es de **6 mil 208.4 millones de pesos**. La deuda pública estatal se compone de dos vertientes: la directa, por **6 mil 208.4 millones de pesos**, correspondiente al sector central; y la indirecta, por **0.032 millones de pesos**, que se refiere a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Deuda de Largo Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco
Por Tipo de Banca
Al 30 de Septiembre de 2013
(Cifras en pesos)

DEUDA TOTAL	6,208,477,807
SECTOR PÚBLICO CENTRAL	6,208,445,424 ⁽¹⁾
SANTANDER SERFIN	185,297,699
BANORTE	1,480,470,038
BANAMEX	1,563,554,333
INTERACCIONES	1,000,000,000
BANOBRAS S.N.C.	1,319,430,177
BANOBRAS S.N.C. FONREC	659,693,178
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)	32,383 ⁽²⁾
BANOBRAS	32,383

FUENTE: (1) SISTEMA ORACLE FINANCIAL

(2) DEUDA INDIRECTA

LAS CIFRAS PUEDEN VARIAR POR REDONDEO

V.- Otros Pasivos

Durante los primeros meses del ejercicio 2013, se revisó la documentación de la Entrega – Recepción de la Administración 2007-2012, así como documentación que ha ido llegando a la Secretaría de Planeación y Finanzas por las diferentes dependencias y órganos de la Administración Pública del Estado de Tabasco; en donde se identificaron otros pasivos no registrados en la cuenta pública 2012, ni respaldados con presupuesto 2013, estos en adición a la deuda pública a largo plazo, por un monto de **11 mil 911.8 millones de pesos**.

Estas cifras han venido modificándose conforme a las revisiones realizadas por los órganos fiscalizadores estatales y federales, como se detalla a continuación:

- Al cierre del ejercicio fiscal 2012, se detectó un faltante en cuentas bancarias correspondientes a diversos programas y convenios federales que importaban un monto de **1 mil 918.5 millones de pesos**. Durante este año la Secretaría de Planeación y Finanzas transfirió de los recursos estatales un monto de **109.2 millones de pesos**, para atender las obligaciones correspondientes a estos conceptos, incluyendo reintegros a la Federación.
- Derivado de la Auditoría No. 388 denominada FONDEN, recursos Autorizados para la Atención de Desastres Naturales en el Estado de Tabasco de la Cuenta Pública 2012, la Auditoría superior de la Federación, confirmó el pasivo en Aportaciones Estatales convenidas en el FONDEN IX, X y XI de los convenios firmados por el Estado con la Federación; determinando en sus Observaciones Preliminares, un importe de **2 mil 361.2 millones de pesos**. Estos adeudos no cuentan con suficiencia financiera para su liquidación.
- Derivado de la Auditoría HCE/OSFE/1275/2013 el Órgano Superior de Fiscalización confirmó el pasivo de Deudas no registradas del Sector Salud determinando en Pliego de Cargos, enviado a la Secretaría de Planeación y Finanzas en fecha 18 de septiembre de 2013, un importe de **217 millones de pesos**. Estos adeudos corresponden a endeudamientos no autorizados, contraídos por los hospitales del Sector Salud que no cuentan con suficiencia financiera para su liquidación.

- Convenios firmados con la Federación por **2 mil 224.5 millones** de pesos, sin suficiencia financiera para cubrirlos, los cuales pueden ser exigibles.
- Por concepto de Pago de Aportaciones del **5 por ciento**, correspondientes al sexto bimestre de 2012, la Subdirección de Finanzas del ISSSTE por medio del oficio número SF/213/482 de fecha 09 de mayo de 2013, notificó al Gobierno del Estado de Tabasco un adeudo de la Secretaría de Educación del Estado por la cantidad de **21.4 millones de pesos**.
- Por la ministración de las Participaciones Federales correspondientes a noviembre de 2012 debió haberse realizado un pago en diciembre de 2012 de ajuste por **72.1 millones de pesos**. La omisión de este pago a la Federación, ocasionó que fuera descontado al Estado de sus participaciones correspondientes al mes de enero de 2013.
- Por concepto de cuotas y aportaciones del ISSSTE de la Secretaría de Educación del Estado, quedaron pendientes de pago correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2012, **51.9 millones de pesos**. La omisión de este pago a la Federación, ocasionó que fuera descontado al Estado de sus participaciones correspondientes al mes de marzo de 2013.
- Por concepto de Recuperación de Créditos de la Secretaría de Educación del Estado, correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2012 el ISSSTE notificó según oficio número SF/213/560 de fecha 09 de mayo de 2013 un adeudo por **10.8 millones de pesos**. La omisión de este pago a la Federación, ocasionó que fuera descontado al Estado de sus participaciones correspondientes en 2013.
- En el Acta de Entrega-Recepción del ejercicio 2012, quedaron relacionados documentos por pagar por un monto de **2 mil 320.4 millones de pesos**, que corresponden a adeudos con proveedores de bienes y servicios, deducivas realizadas no pagadas, adeudos por arrendamientos, recursos no pagados a dependencias y fideicomisos, entre otros. Durante 2013 se han venido amortizando estos pasivos, teniendo un saldo por pagar al 30 de septiembre de **1 mil 535.7 millones de pesos**.

Es importante mencionar que estos adeudos no tenían al inicio de esta administración suficiencia financiera para su liquidación, motivo por el cual no han sido solventados en su totalidad.

- Adeudos manifestados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por **862.4 millones de pesos**. A principios del año, se realizó con la CFE la conciliación de estos pasivos, de los cuales se determinó un saldo de **40.4 millones de pesos**, correspondiente a adeudos de las dependencias y entidades de la Administración Pública el cual se pagó; quedando un pasivo de **802.8 millones de pesos** correspondiente al convenio de colaboración "Acuerdo por Tabasco".
- Adeudos de la Secretaría de Educación del Estado con el Servicio de Administración Tributaria por concepto de Impuesto Sobre la Renta y otras obligaciones fiscales desde 2009, por **1,851.6 millones de pesos**. Dicho monto no incluye actualizaciones ni recargos.

La Secretaría de Planeación y Finanzas inició los trabajos con la Administración Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria en Tabasco, para conciliar y entregar la información requerida por la autoridad fiscal federal, para acceder al beneficio fiscal que señala el Art. 9 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, y poder aplicar la condonación al adeudo que se tiene por concepto de importes no enterados del Impuesto Sobre la Renta.

